



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 08 de 20.04.2018

En la comuna de Algarrobo, a viernes 20 de abril 2018, y siendo las 19.10 horas, se realiza en la Plaza Bordemar, la Sesión Extraordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Marco A. González Candía

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Exposición Cuenta Pública, Gestión Municipal año 2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Exposición Cuenta Pública, Gestión Municipal año 2017.

Cuenta Pública 2017

1. SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCO NORMATIVO DEL GOBIERNO COMUNAL

En virtud de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo preceptuado en el Párrafo 4 "Organización Interna", art. 15, inciso 2 éste dispone que: "Las Municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal". "La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario (a) Municipal" (Ley N° 18.695, Art. 20 LOCM)

Dada la importancia de sus funciones, establecidas por la Ley N° 18.695 LOCM la Secretaría Municipal tiene bajo su supervisión y subordinación la Oficina de partes, Oficina de Transparencia y OIRS, Unidad de Informática, Departamento de Inspecciones Generales, vehículos municipales destinados al traslado de escolares de la comuna y Personal Auxiliar de Aseo del Edificio Consistorial; Coordinación y Enlace con Consejo Para la Transparencia; Coordinación SIAPER Contraloría General de la República.

Las funciones a las que se hace referencia, y que no están establecidas en la LOCM, se ejecutan debido a que el municipio no cuenta con un Administrador Municipal, y por Reglamento Interno, se asignan dichas funciones a la Secretaría Municipal.

Funciones Específicas establecidas en el Art. 20 de la Ley N°18.695 LOCM y demás normativas, creadas recientemente.

Desarrollar las funciones específicas que contempla la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, aquellas relativas a la constitución y funcionamiento del Concejo.

- a) Ministro de fe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC
- b) Coordinación y Enlace entre el municipio y el Consejo Para la Transparencia Pasiva y Activa, la cual se presenta de conformidad a la ley en la página web del municipio, siendo mantenida técnicamente, por la unidad de Informática.
- c) Coordinación del **SIAPER** (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.) con Contraloría General de la República.

INFORME DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

Dentro de las funciones como Secretaria Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, se informa que se desarrollaron **36 Sesiones Ordinarias** dentro del año **2017** y **23 Sesiones Extraordinarias**, abordando las distintas temáticas y necesidades sociales; como de desarrollo urbano e infraestructura; donde se adoptaron **205 Acuerdos**.

ACTAS ORDINARIAS	FECHA	N° DE ACUERDOS ADOPTADOS
N° 1	11/01/2017	002 al 009
N° 2	18/01/2017	010 al 019
N° 3	25/01/2017	020 al 023
N° 4	01/02/2017	024 al 031
N° 5	15/02/2017	No se adoptaron acuerdos
N° 6	22/02/2017	037
N° 7	01/03/2017	038 al 044
N° 8	08/03/2017	045 al 049
N° 9	15/03/2017	050 al 053
N° 10	05/04/2017	059 al 065
N° 11	12/04/2017	No se adoptaron acuerdos
N° 12	26/04/2017	072 al 074
N° 13	10/05/2017	No se adoptaron acuerdos
N° 14	17/05/2017	No se adoptaron acuerdos
N° 15	24/05/2017	079 al 080
N° 16	07/06/2017	081 al 083
N° 17	14/06/2017	084 al 091
N° 18	21/06/2017	095
N° 19	05/07/2017	098
N° 20	12/07/2017	099 al 101
N° 21	19/07/2017	102 al 104
N° 22	02/08/2017	105 al 110
N° 23	09/08/2017	115 al 117
N° 24	16/08/2017	118 al 119
N° 25	06/09/2017	121 al 130
N° 26	13/09/2017	131 al 132
N° 27	20/09/2017	133 al 134
N° 28	04/10/2017	138 al 145
N° 29	11/10/2017	146 al 151
N° 30	30/10/2017	152 al 162
N° 31	08/11/2017	164 al 168
N° 32	15/11/2017	169 al 178
N° 33	22/11/2017	179 al 184
N° 34	06/12/2017	187 al 189
N° 35	13/12/2017	190 al 192
N° 36	20/12/2017	195 al 198

ACTAS EXTRAORDINARIAS	FECHA	N° DE ACUERDOS ADOPTADOS
N° 1	11/01/2017	001
N° 2	06/02/2017	032 al 033
N° 3	17/02/2017	034 al 036
N° 4	23/03/2017	054 al 057
N° 5	27/03/2017	058
N° 6	17/04/2017	066 al 069
N° 7	24/04/2017	070 al 071
N° 8	27/04/2017	Cuenta Pública
N° 9	02/05/2017	075
N° 10	08/05/2017	076 al 078
N° 11	16/06/2017	092 al 094
N° 12	29/06/2017	096 al 097
N° 13	07/08/2017	11 al 114
N° 14	25/08/2017	120
N° 15	26/09/2017	135 al 137
N° 16	02/11/2017	163
N° 17	23/11/2017	185
N° 18	01/12/2017	186
N° 19	15/12/2017	183 al 194
N° 20	27/12/2017	199
N° 21	29/12/2017	205
N° 22	28/12/2017	200 al 201
N° 23	29/12/2017	202 al 204

COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Las cuales se han reunido durante el año 2017, con un total de **38 Reuniones de Comisiones**, para ver distintas temáticas comunales, y luego sometidas a aprobación en los Concejos Ordinarios y Extraordinarios.

COMISIÓN FINANZAS Y SALUD

PRESIDENTE: Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk
 Sr. Fernando Gómez Ceballos
 Sr. Marco A. González Candía.
 Sr. Carlos Tapia Avilés.

COMISION DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA.

PRESIDENTE: Sr. Carlos Tapia Avilés

Srta. Patricia Vásquez Sánchez
 Sr. Marco A. González Candía
 Sr. Fernando Gómez Ceballos
 Sr Boris Colja Sirk

COMISION DE EDUCACION

PRESIDENTE: Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk
 Sr. Nelson Escalante Díaz
 Sr. Marco A. González Candía.
 Sr. Carlos Tapia Avilés.

COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTE: Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez
 Sr. Carlos Tapia Avilés
 Sr. Boris Colja Sirk
 Sr. Fernando Gómez Ceballos

COMISION TERRITORIAL Y JURIDICO
PRESIDENTE: Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Marco A. González Candía
 Sr. Fernando Gómez Ceballos
 Sr. Carlos Tapia Avilés

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENTA: Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz
 Sr. Fernando Gómez Ceballos
 Sr. Marco A. González Candía
 Sr. Boris Colja Sirk
 Sr. Carlos Tapia Avilés

También la nueva administración, nombra un Administrador Municipal, quien toma la coordinación del municipio, de conformidad a la ley; quedando la Secretaría Municipal, con las funciones que establece la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, Art. 20 y demás normativa que asigna funciones específicas.

CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) LEY N° 20.500

El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Algarrobo terminó su vigencia en Noviembre de 2015, por lo cual durante el año 2016 se instruyó a la organizaciones comunitarias de la comuna, para que sus procesos de modificación o actualización de directorio, cumpliera con lo establecido en el dictamen de Contraloría Regional de la Valparaíso, referente a la calificación de dichos procesos eleccionarios, ante el Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso (TER), requisito obligatorio para nominar a un representante o candidato para ser parte del COSOC .

Las organizaciones de la comuna debieron comenzar a realizar este proceso lo que conlleva bastante tiempo en su desarrollo y en la calificación en el Ter, por lo que la comuna no contaba con organizaciones debidamente calificadas para que enviaran candidatos a inscribieran para la elección del Cosoc.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 4643 de fecha 24 de Agosto de 2016, el municipio **Llama a la conformación** del nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Algarrobo, procediendo a la publicación de la nómina de todas las organizaciones de la comuna, y estableciendo un plazo de exhibición en la oficina de partes , pagina web municipal y edificios dependientes del municipio para que toda la comunidad se enterara de este proceso, fijando fecha de la elección para el día 18/10/2016, donde no se presentan candidatos en ninguno de los estamentos (Territoriales, Funcionales, Interés Público, Asociaciones, Sindicatos,

Voluntariados, etc.) todo de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.500 y su respectivo Reglamento.

Respecto de esta situación la Secretaria Municipal, emite certificado de la situación producida y de la no conformación del nuevo Cosoc de la comuna de Algarrobo.

A través del Decreto Alcaldicio N° 5837 de fecha 24/10/2016, la Secretaria Municipal deja Constancia de la no renovación del COSOC, y estableciendo un nuevo plazo para proceder al **2° Llamado**, de conformidad a los plazos establecidos para los actos administrativos del municipio Ley N° 19.880; proceso que se repetirá a fines del mes de Marzo de 2017.

A través del Decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 15 de Noviembre de 2017, que Aprueba el **3° Llamado** a Constituir el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil Algarrobo (COSOC) periodo 2017-2021; con ejecución de elecciones al 30 de Diciembre 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 28/12/2017 **rectifica la fecha de ejecución del acto eleccionario para el día 08/01/2018.-**

El proceso no cuenta con candidatos inscritos, en ninguno de los estamentos, por lo que no se puede conformar el Cosoc.

Para el logro de este objetivo, se prevé una 4° convocatoria dentro del 1° semestre del año 2018.-

DE LA SECRETARÍA:

La gestión realizada en esta unidad de conformidad a la normativa vigente, se desarrolla con el registro y custodia de los Decretos Alcaldicios, que instruyen, dictaminan, nombran; establecen normas y procedimientos municipales, conformando en el Libro de decretos sobre terceros **2876** Decretos Alcaldicios, incluyendo los servicios traspasados de educación y salud; y los que graban personal sujetos al sistema **Siaper 4730** decretos Alcaldicios incluidos los servicios traspasados de Salud y Ecuación Municipal, conformando un total de **7.606 ejemplares correspondientes al año 2017.-**

OFICINA DE PARTES: Ingreso de documentos al municipio durante el año **2017** de un total de: **5.581** Documentos registrados; y con un total de documentos despachados por correos de Chile de: **3.500.-**

OFICINA OIRS: También en este ámbito la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, atendió un total de **1.073** solicitudes, que se desglosan en solicitudes de reparación de alumbrado y otras según desglose:

1.- INGRESOS POR DEPARTAMENTOS: LUMINARIAS

INGRESOS : **402**

RESPUESTAS: **268**

2.- INGRESOS DPTO DE ASEO:

INGRESOS : **553**

RESPUESTAS: **205**

3.- INGRESOS DEPTO TRANSITO

INGRESOS : **54**

RESPUESTAS: **19**

4.- INGRESOS A ALCALDIA

INGRESOS: **49**

RESPUESTAS: 11

5.- INGRESOS DOM

INGRESOS: 15

RESPUESTAS: 8

MINISTRO DE FE: LEY N° 19.418 CONSTITUCIONES

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales, y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.500 de participación Ciudadana, se procedió a la constitución de **Organizaciones Comunitarias** a las que se les otorgó personalidad Jurídica, registrándose en el Libro de Personas jurídicas de la comuna e informándose al Servicio de Registro Civil e Identificaciones, nivel central. Cabe destacar que durante el año **2017** se constituyeron un total de **08 organizaciones** de carácter **funcional** y **03** de carácter **Territorial**; **Total: 11.-**

CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2017

P.JURIDICA	FECHA	ORGANIZACIONES
N° 346	08/06/2017	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ARTÍSTICA Y CULTURAL PRO MUJER
N° 347	30/06/2017	COMITÉ DE ADELANTO ALTOS DE ALGARROBO
N° 348	01/07/2017	HOMBRE IMAGINARIO
N° 349	01/07/2017	JUNTA DE VECINOS TUNQUÉN
N° 350	23/08/2017	AGRUPACIÓN GUATITAS DELANTAL
N° 351	07/09/2017	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALGARROBO
N° 352	13/09/2017	CLUB ALGARROBO RUNNERS
N° 353	09/11/2017	AMIGOS DE LA JAZZ BAND ALGARROBO
N° 354	06/11/2017	HERMANDAD DE LA COSTA NAO ALGARROBO
N° 355	23/11/2017	JUNTA DE VECINOS ALGARROBO PATRIMONIAL
N° 356	24/11/2017	JUNTA DE VECINOS MIRADOR DE MIRASOL

MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE ESTATUTOS AÑO 2017

Proceso de actualización de estatutos de las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo, fueron **28**, organizaciones, que con este proceso se actualizar y reactivan.

MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIOS AÑO 2017

Las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Algarrobo que realizaron procesos de modificación y actualización de sus directorios fueron **25** organizaciones.

ORGANIZACIONES CALIFICADAS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

Las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Algarrobo que realizaron procesos de modificación y actualización de sus directorios, y cuyos procesos electorarios fueron calificadas por el Tribunal Calificador de Elecciones de la Quinta Región de Valparaíso (TER); fueron **25** organizaciones.

2. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Secretario Comunal de Planificación:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán.

Profesionales:

Sr. Daniel Quezada Montero.
Sr. Sebastian Yañez Olivares
Sr. Freddy Catalan Hernandez
Sr. Antonio Cortes Beltran
Sr. Felipe Barrias Jara

Técnicos:

Sr. Sergio Pacheco Pacheco.

Administrativos Técnicos:

Sra. Gloria Castro Honores.
Srta. Pía Valenzuela Suazo.

Misión

La Secretaria Comunal de Planificación es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Honorable Concejo municipal en la elaboración de la estrategia comunal, como así mismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo territorial.

Objetivos

En el desempeño de su misión corresponderá a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) el logro y materialización de los siguientes objetivos:

1. El asesoramiento al alcalde y al Honorable concejo municipal en la definición y adopción de decisiones en materias de políticas, planes, presupuestos, programas y proyectos vinculados con las Misiones del Municipio;
2. El fomento y mantención de las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y el sector privado, articulando los planes y programas del Municipio, con aquellas políticas, planes y programas de carácter regional o nacional que impulsen las respectivas autoridades;
3. La recopilación y mantención de una base de datos destinada a contener la información atinente a sus funciones, así como de aquellas que puedan ser de utilidad a la gestión del Municipio;
4. Participar de la Misión municipal, desarrollando anualmente planes y programas de trabajo de su unidad y presentando su evaluación al alcalde y al Honorable Concejo municipal;
5. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación Informar técnicamente las proposiciones sobre

planificación urbana intercomunal, formuladas a la Municipalidad por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

LINEAMIENTOS URBANOS DE INTERVENCIÓN

1) RECUPERACIÓN DE BIENES PUBLICOS

- A) Áreas verdes
- B) Inmuebles municipales / unidades vecinales
- C) Educación/ salud/ cultura

- PLAN ESTRATEGICO VIAL
- CIRCUITOS DE INTERES URBANO

Convenios celebrados año 2017

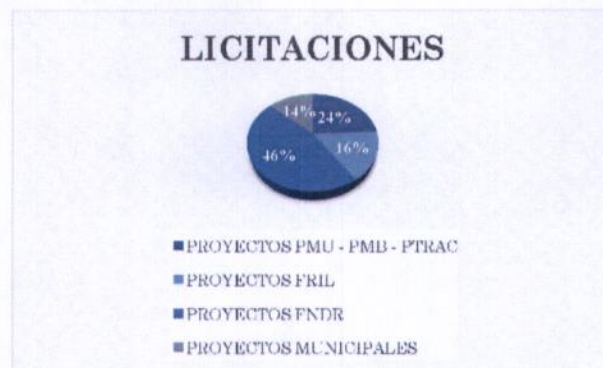
Dentro de los convenios celebrados durante el año 2017, contemplan los siguientes:



Los convenios celebrados, fueron enfocados a la recuperación de espacios públicos con 78% y conservación de caminos secundarios con 22% (proyectos de mejoramiento y construcción de vías).

Licitaciones Año 2017

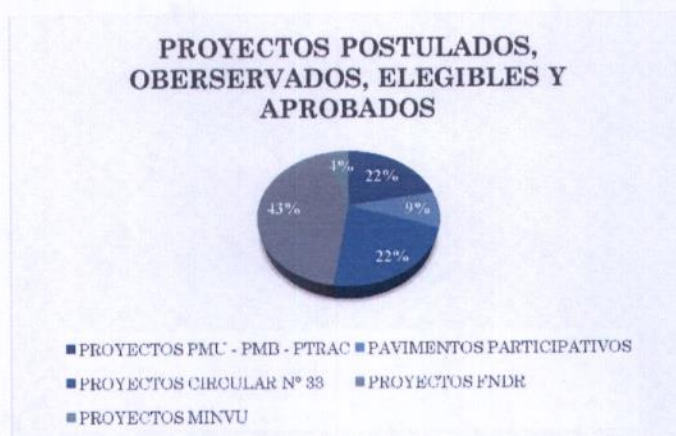
Dentro de las licitaciones desarrolladas durante el año 2017, contemplan los siguientes:



Durante el transcurso del año 2017 se desarrollaron una cantidad total de 37 procesos licitatorios, considerando un 87% de licitación con fondos externos. En comparación al año 2016, se realizaron una cantidad de 16 licitaciones, lo cual en comparación al año 2017 hubo un incremento del 43%.

PROYECTOS POSTULADOS, OBSERVADOS, ELEGIBLES Y APROBADOS

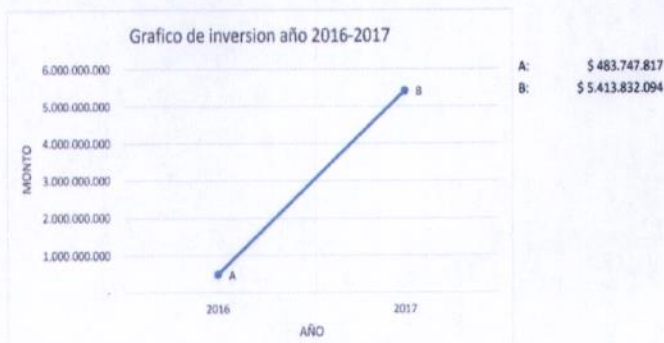
Dentro de los proyectos desarrollados durante el año 2017, contemplan los siguientes;



Dentro de las iniciativas de inversiones estipuladas dentro de la programación anual contemplo un 96,8% de inversiones aprobadas con recursos.

CONCLUSIÓN:

El trabajo anual desarrollado durante el año 2017, nuestra secretaria de planificación se adjudicó un 10% del presupuesto de la región (fondos externos), con un monto total de inversiones de \$ 5.413.832.094.-



Tomando en consideración el año 2016, se obtiene que se ha incrementado un 1119%, es decir, ha crecido 11,19 veces la inversión del año 2017 respecto al año 2016.

- Se definieron estrategias y criterios de intervención junto al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), donde uno de los hitos importante es el levantamiento del polígono limitante de la zona típica.
- El 100% de las inversiones trabajadas, se enfocaron en la recuperación de espacios públicos y al fomento a la actividad deportiva de la comuna. Incrementando así del 0,9 a 2,0 m2 áreas verdes CONSOLIDADAS, con el propósito de mejorar la calidad de vida.

OBRAS EMBLEMATICAS:

- 1) Mejoramiento Borde Costero
 - 2) Reposición club unión Mirasol
 - 3) Multicancha Barrio el litre (Liceo Carlos Alessandri)
 - 4) Camino básico por conservación ruta f-840-g, provincia de san Antonio, región de Valparaíso.
 - 5) Reconstrucción obra borde costero (obra de emergencia)
 - 6) Diversos proyectos de plazas y sede sociales: Plaza Villa Esperanza, plaza Stella Maris, Plaza Larraín, Plaza Aguas Marinas, Plaza Bordemar, sede social el Cheliche, sede social Carlos Condell.
- Durante el año 2017 se trabajó sobre una cartera de inversiones con una totalidad de 50 proyectos, lo cual se obtuvo la aprobación de un 96,8% de la totalidad de los proyecto. En relación al año 2016 hubo un incremento 70% de inversiones (20 proyectos).
 - Definición de políticas de desarrollo con el Ministerio de Obras Públicas, cambio de tuición RUTA F- 820 (proceso administrativo decreto cambio tuición), cambio tuición y proyecto conservación RUTA F-840 (etapa de ejecución MOP) y Mejoramiento conectividad vial de la comuna (realización anteproyecto atravesio tramo calle los claveles y Avenida Aguas Marinas 2,147 Km, costo aproximado MM\$8.354).
 - Estudio de actualización del Plan Regulador Comunal, vigente desde el año 1998, se obtuvo la recomendación social del estudio por parte del Ministerio Desarrollo Social y se asignaron los recursos por parte del Gobierno Regional.
 - Modificación del Plan Regulador Comunal Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo – Canelillo, con propósito mejorar la accesibilidad al borde costero, preservar las condiciones ambientales del borde costero y entregar espacio público asociado a actividades turísticas.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)



CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA STELLA MARIS



MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA VILLA ESPERANZA



MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL GUILLER MUCKE



CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL CHELICHE



SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS CLAVELES II

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)



CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PARQUE RESIDENCIAL



CONSTRUCCIÓN PLAZA AGUAS MARINAS

FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)



MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO



MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO EL LITRE

CIRCULAR N°33 / GOBIERNO REGIONAL



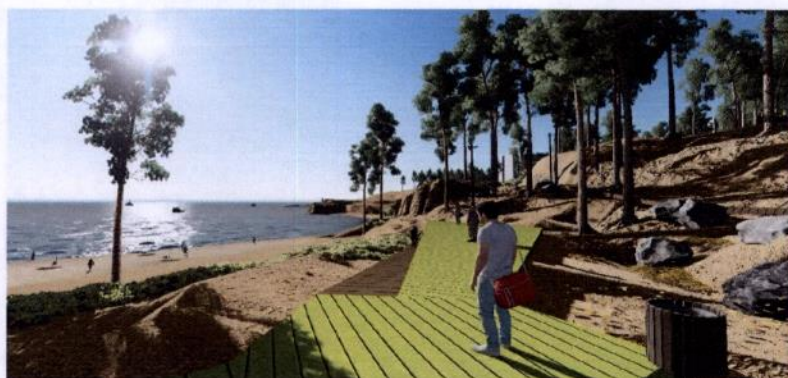
ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA



ADQUISICIÓN 2 CAMIONES RECOLECTORES

PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS (MINVU)





CONVENIOS AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO	RES. EXENTA	D.A APROBACIÓN	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
1	Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Plaza Aguas Marinas", comuna de Algarrobo.	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/2 80	D.A. N° 0824 de fecha 17.03.2017.-	73.194	APROBADO
2	Aprueba Convenio de Aportes	I. Municipalidad de Algarrobo y La Dirección Regional de Vialidad Región de Valparaíso.	419	D.A. N° 0894 de fecha 28.03.2017.-	153.129	APROBADO
3	Aprueba Convenio de Programa Participación Participativa 26° Llamado entre Servicio de Vivienda y	I. Municipalidad de Algarrobo y Servicio de Vivienda y Urbanización	1820	D.A N° 1096 de fecha 20.04.2017	278.531	APROBADO

	Urbanización Región de Valparaíso y La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, comuna de Algarrobo	Región de Valparaíso.				
4	Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Plaza Bordemar", comuna de Algarrobo.	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/4 37	D.A. N° 1093 de fecha 20.04.2017	70.570	APROBADO
5	Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Parque Residencial", comuna de Algarrobo.	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/8 23	D.A. N° 1755 de fecha 02.08.2017	73.000	APROBADO

6	Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Recinto para la Promoción Productiva Sector El Peumal", comuna de Algarrobo.	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/8 26	D.A. N° 1754 de fecha 02.08.2017	73.000	APROBADO
7	Aprueba Convenio Mandato Completo Para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre", comuna de Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/9 47	D.A. N° 2333 de fecha 20.10.2017	303.562	APROBADO
8	Aprueba Convenio Mandato Completo Para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Paseo Borde Costero", comuna de Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/9 29	D.A. N° 2472 de fecha 16.11.2017	944.916	APROBADO
9	Aprueba Convenio Mandato Completo Para la Ejecución del Proyecto FNDR "Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol", comuna de Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso	I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.	31/1/2/9 28	D.A. N° 2473 de fecha 16.11.2017	990.261	APROBADO

LICITACIONES PÚBLICAS 2017

Nº	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	ESTADO
1	2693-1-LP17	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS CLAVELES II	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTOR A SAN MARCOS
2	2693-2-LP17	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL CHELICHE	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA SAN MARCOS
3	2693-3-LE17	MEJORAMIENTO PLAZA LOS CLAVELES (LOTEO STA. TERESA).	PUBLICA	DESIERTA
4	2693-4-LP17	NORMALIZACION E INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO CONSISTORIAL Y TALLER MUNICIPAL	PUBLICA	ADJUDICADA / PROYECTOS DE INGENIERIA
5	2693-5-LE17	ELABORACION DE DISEÑOS DE PROYECTOS DEPORTIVOS PARA LA OBTENCION DE RS	PUBLICA	ADJUDICADA / VALERIA NINOSKA
6	2693-6-LE17	DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION E ILUMINACION JOSE TORIBIO LARRAIN Y	PUBLICA	READJUDICADA / DESIERTA
7	2693-7-LE17	ELABORACION PLADECO 2017-2020	PUBLICA	ADJUDICADA / NUEVO SIGLO
8	2693-8-LE17	CONCESION SOAP 2017 - 2018	PUBLICA	DESIERTA
9	2693-9-LP17	CONSTRUCCION AREAS VERDES CEFAM	PUBLICA	ADJUDICADA / CERAMICA BATUCO S.A.
10	2693-10-LE17	MEJORAMIENTO PLAZA LOS CLAVELES (LOTEO STA. TERESA)	PUBLICA	ADJUDICADA / CERAMICA
11	2693-11-LE17	DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION E ILUMINACION	PUBLICA	ADJUDICADA / ARGIA
12	2693-12-LP17	REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA COLUMBIANA
13	2693-13-LP17	CONSTRUCCION PAISAJISMO DE CRUCES URBANOS	PUBLICA	ADJUDICADA / LUIS ALBERTO BIANCO
14	2693-14-LP17	CONSTRUCCION PLAZA AGUAS MARINAS	PUBLICA	ADJUDICADA / FANEHU
15	2693-15-LP17	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA ORESA
16	2693-16-LP17	BACHEO RUTA F-820, MIRASOL	PUBLICA	ADJUDICADA / KS INGENIERIA Y

17	2693-17-LE17	SERVICIO PROFESIONALES DE AUDITORIA INTERNA	PUBLICA	ADJUDICADA / IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA
18	2693-18-LP17	CONSTRUCCION PLAZA BORDEMAR	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA ORESA LTDA.
19	2693-19-LE17	BACHEO DIVERSOS SECTORES	PUBLICA	ADJUDICADA / KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
20	2693-20-LE17	ILUMINACION PEATONAL PLAZA LOS CLAVELES	PUBLICA	ADJUDICADA / VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
21	2693-21-LP17	MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL Y ACERAS GUILLERMO MUCKE	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA ORESA LTDA.
22	2693-22-LE17	DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION E ILUMINACION CALLE JOSE TORIBIO LARRAIN Y PRINCIPAL	PUBLICA	ADJUDICADA / ARGIA INGENIERIA LIMITADA.
23	2693-23-LP17	CONSTRUCCION RECINTO PARA LA PROMOCION PRODUCTIVA SECTOR EL PEUMAL	PUBLICA	REVOCADA
24	2693-24-LP17	CONSTRUCCION MULTICANCHA PARQUE RESIDENCIAL	PUBLICA	ADJUDICADA / FOXSTI CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA.
25	2693-25-LE17	CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	PUBLICA	ADJUDICADA/ RAMON OSVALDO ARRUE ZAMORA
26	2693-26-LE17	DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTOS LLAMADO 28	PUBLICA	ADJUDICADA / HUGO ENRIQUE OPORTUS LEVANCINI
27	2693-27-LE17	ELIMINADA		
28	2693-28-LP17	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA VILLA ESPERANZA	PUBLICA	ADJUDICADA / CONSTRUCTORA ORESA LTDA
29	2693-29-LE17	ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRA ATO	PUBLICA	DESIERTA

30	2693-30-LR17	CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS COMUNA DE ALGARROBO	PUBLICA	ADJUDICADA / PATRICIO SEPULVEDA GARRIDO / ALESTI SPA / FELIPE SERRA
31	2693-31-LR17	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO BARRIO EL LITRE	PUBLICA	ADJUDICADA/ CONSTRUCTORA ORESA LTDA
32	2693-32-LR17	MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO	PUBLICA	ELIMINADA
33	2693-33-LE17	ASESORIA TECNICA DE OBRA ATO	PUBLICA	ADJUDICADA/POLUX CONSULTORES
34	2693-34-LE17	FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2018	PUBLICA	ADJUDICADA/ PIROTECNIA S.A
35	2693-35-LP17	CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA STELLA MARIS	PUBLICA	DESIERTA
36	2693-36-LR17	MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO	PUBLICA	ADJUDICADA/ CONSTRUCTORA DEL PUERTO LTDA.
37	2693-37-LP17	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA SAN JOSE	PUBLICA	ADJUDICADA/ ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
38	2693-38-LE17	CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	PUBLICA	ELIMINADA
39	2693-39-LE17	CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	PUBLICA	ADJUDICADA/ FUNDACION RIMA

PROCESOS PRESUPUESTARIO AÑO 2016 ARRASTRE 2017 PROYECTOS

PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMU					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
1-C-2016-210	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL CHELICHE	2016	PMU	57.450	EJECUTADO
1-C-2016-1024	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	2016	PMU	59.992	EJECUTADO
1-C-2015-859	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS CLAVELES II	2015	PMU	58.331	EJECUTADO
TOTAL				175.773	

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30465841-0	CONSTRUCCION PLAZA AGUAS MARINAS	2016	FRIL	70.274	EJECUTADO
30465889-0	CONSTRUCCION PLAZA BORDEMAR	2016	FRIL	70.248	EJECUTADO
30410172-0	MEJORAMIENTO PLAZA LOS CLAVELES	2015	FRIL	30.639	EJECUTADO
TOTAL				171.161	

FONDOS MUNICIPALES					
PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAM A	TOTAL PROYECTO O M\$	ESTADO	
NORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO CONSISTORIAL Y TALLER MUNICIPAL	2016	Municipal	62.581	EN EJECUCION	
Total			62.581		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30376972-0	CONSTRUCCION CONEXIÓN QUEBRADA LAS CASAS, ETAPA DISEÑO	2015	EJECUCION	15.000	EJECUCION
TOTAL				15.000	

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION AÑO 2017

PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMU					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
1-B-2017-19	MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL Y ACERAS GUILLERMO MUCKE	2017	PMU – IRAL	28.491	EJECUTADO
1-C-2017-106	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA VILLA ESPERANZA	2017	PMU	59.981	EJECUTADO
TOTAL				88.472	

PROYECTOS PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA - PTRAC					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
56020073	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017	2017	PTRAC	23.000	EN EJECUCION
56020108	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2017	2017	PTRAC	1.000	EN EJECUCION
TOTAL				24.000	

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTOS MUNICIPALES 2017					
PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO \$	TIPOLOGIA	ESTADO
"REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES".	2017	MUNICIPAL	59.949.648	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"ACTUALIZACION, APROBACION Y VIGENCIA DEL PROYECTO DE INGENIERIA PASEO PEATONAL BORDE COSTERO".	2017	MUNICIPAL	1.976.550	CONSULTORIA	EJECUTADO
"ESTUDIO PLAN DESARROLLO	2017	MUNICIPAL	36.550.000	CONSULTORIA	EJECUTADO

COMUNAL (PLADECO) 2017-2020".					
"NORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO CONSISTORIAL Y TALLER MUNICIPAL".	2017	MUNICIPAL	62.581.410	OBRAS CIVILES	EN EJECUCION
"CONTRATACIÓN MODIFICACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR PUNTA PEÑABLANCA, PUNTA LEONCILLO, PARQUE CANELO-CANELILLO".	2017	MUNICIPAL	17.500.000	CONSULTORÍA	EN EJECUCION
"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES CESFAM".	2017	MUNICIPAL	76.862.912	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTACIÓN CALLES JOSÉ TORIBIO LARRAÍN Y PRINCIPAL".	2017	MUNICIPAL	15.300.000	CONSULTORÍA	EN EJECUCION
"REPARACIÓN PAVIMENTOS RUTA F.820".	2017	MUNICIPAL	47.555.375	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"ELABORACION DISEÑO PROYECTOS DEPORTIVOS PARA LA OBTENCION DE RS".	2017	MUNICIPAL	20.000.000	CONSULTORÍAS	EJECUTADO
"ILUMINACIÓN PEATONAL PLAZA LOS CLAVELES"	2017	MUNICIPAL	11.543.000	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"CONSTRUCCIÓN PAISAJISMO DE CRUCES URBANOS"	2017	MUNICIPAL	52.020.961	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"BACHEO DIVERSOS SECTORES"	2017	MUNICIPAL	13.000.000	OBRAS CIVILES	EJECUTADO
"DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENTOS	2017	MUNICIPAL	18.900.000	CONSULTORIAS	EN EJECUCION

PARTICIPATIVOS LLAMADO 28"					
"SUMINISTRO Y PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO, PARA EJECUCION DE ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2018, COMUNA DE ALGARROBO, CHILE"	2017	MUNICIPAL	29.988.000	PROYECTO	EJECUTADO
"ELABORACION DE EXPEDIENTES PROYECTOS FNDR MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ALGARROBO, ELABORACION PLAN MAESTRO 7,2 HECTAREAS DEPORTIVAS Y DISEÑO CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR"	2017	MUNICIPAL	10.000.000	CONSULTORIAS	EN EJECUCION
"ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTO CON EXPERIENCIA EN METODOLOGIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CIRCULAR N° 33, APLICACIÓN DE METODOLOGIAS MANU Y FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA"	2017	MUNICIPAL	4.500.000	CONSULTORIAS	EJECUTADO
SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA	2017	MUNICIPAL	23.000.000	CONSULTORIAS	EJECUTADO
Total			448.306.895		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30474039-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO BARRIO EL LITRE, COMUNA DE ALGARROBO	2017	EJECUCION	293.751	EN EJECUCION
TOTAL				293.751	

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30484675-0	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PARQUE RESIDENCIAL	2017	FRIL	70.781	EN EJECUCION
TOTAL				70.781	

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS - DOP					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
S/N	RECONSTRUCCIÓN OBRA BORDE COSTERO	2017	EJECUCION	365.623	EN EJECUCION
TOTAL				365.623	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - MOP					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
S/N	CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA F-840-G, PROVINCIA DE SAN ANTONIO, REGION DE VALPARAISO	2017	EJECUCION	293.912	EN EJECUCION
TOTAL				293.912	

PROYECTOS POSTULADOS, OBSERVADOS, ELEGIBLES Y APROBADOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMU					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
1-C-2016-584	CONSTRUCCION PLAZA ALTOS DE ALGARROBO	2016	PMU	44.956	ELEGIBLE
1-C-2017-1715	CONSTRUCCIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN PEATONAL RUTA G-812 SECTOR SAN JOSE	2017	PMU	59.534	EN EVALUACION TECNICA
1-C-2017-999	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BRISAS ALGARROBINAS	2017	PMU	59.999	APROBADO
1-C-2018-93	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA EL OLIVAR	2018	PMU	59.992	EN REVISION URS
1-C-2017-1117	MEJORAMIENTO PASAJE PEATONAL LA PUNTILLA SANTA TERESITA	2017	PMU	28.451	ELEGIBLE
TOTAL				252.932	

CIRCULAR N° 33					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30485551-0	ADQUISICIÓN VEHÍCULO INCLUSIVO PARA USO DE DIDECO	2017	Circ N° 33	47.000	APROBADO
30485548-0	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA	2017	Circ N° 33	46.588	APROBADO
30485553-0	ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA	2017	Circ N° 33	43.300	APROBADO
30486572-0	ADQUISICIÓN BUS INCLUSIVO	2017	Circ N° 33	132.750	APROBADO

40002162-0	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	2017	Circ N° 33	189.814	APROBADO
TOTAL				459.452	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
30481986-0	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO	2017	ESTUDIO	169.500	CON RESOLUCIÓN
30483367-0	REPOSICIÓN RECINTO CLUB DEPORTIVO UNIÓN MIRASOL	2017	PROYECTO	957.958	EN LICITACIÓN
30482593-0	MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO, COMUNA DE ALGARROBO	2017	PROYECTO	944.916	ADJUDICADO
30485371-0	CONSTRUCCIÓN CALLE SAMUEL LILLO	2017	PROYECTO	530.000	CON RESOLUCIÓN
30485487-0	CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	2017	PROGRAMA SOCIAL	142.099	FALTA DE INFORMACIÓN
30486619-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA VÍA NÁUTICA,	2017	PROYECTO	756.400	FALTA DE INFORMACIÓN
30487658-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI SECTOR NORTE	2017	PROYECTO	260.110	CON RESOLUCIÓN
30484334-0	CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI.	2017	PROYECTO	1.400.000	FALTA DE INFORMACIÓN
40000335-0	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR	2017	PROYECTO	314.824	FALTA DE INFORMACIÓN
40001069-0	REPOSICIÓN LUMINARIA PUBLICAS DIVERSOS SECTORES	2017	PROYECTO	646.256	FALTA DE INFORMACIÓN
TOTAL				6.122.063	

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	ESTADO
9603	REPAVIMENTACIÓN DIVERSOS SECTORES LOS CLAVELES I	2017	PAV. PART.	270.143	EN LICITACIÓN
6392	PAVIMENTACIÓN PINGÜINOS Y GERANIOS	2017	PAV. PART.	113.365	EN LICITACIÓN
TOTAL				383.508	

*** Fondos Administrados por SERVIU Regional.-

PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS - MINVU							
CODIGO	PROYECTO	AÑO	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE MINVU M\$	ESTADO
s/n	Mejoramiento Parque Canelo - Canelillo (ETAPA DISEÑO)	2013	MINVU	45.000	5.000	40.000	En Ejecución
TOTAL				45.000	5.000	40.000	

3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL

EQUIPO TÉCNICO:

Jefe de equipo comunal:

Ines Alexandra Ayala Alcayaga,
Ingeniero agrónomo

Profesional de apoyo:

Leonardo Andres Maureira Leon,
Ingeniero en ejecución agrícola

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) es un Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Algarrobo, orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos, con el objetivo de aumentar sus ingresos y calidad de vida.

El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL

La Resolución exenta N° 170594, del 20 de diciembre del 2016, aprueba la Modificación a las Normas Técnicas y procedimiento operativos del Programa de desarrollo local – PRODESAL.

El Programa se concibe como un servicio de asesorías con capacidad para brindar respuestas, en forma directa o a través de la gestión de articulaciones, a la diversidad de demandas asociadas al desarrollo silvoagropecuario y actividades conexas, permitiendo acoger y potenciar la diversidad de oportunidades presentes en los territorios, así como generar una estrategia de fomento que permita incorporar todos aquellos con vocación e interés por emprender.

1.1. Población objetivo del Programa

La población objetivo, son pequeños productores agrícolas, campesino y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos.

El programa como Unidad Operativa está compuesto de:

- * 86 usuarios donde 52% hombres y 48% mujeres
- * Escolaridad: 60% de la u. o. sin escolaridad o básica incompleta (3ero y 4to básico)
- * Promedio de edad del grupo de usuarios es de 64 años

Los rubros desarrollados son:

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| 1. Aves de corral | 6. Procesados |
| 2. Bovinos | 7. Subsistemas agrícola |
| 3. Frutales mayores | 8. Subsistema pecuario |
| 4. Frutales menores | 9. Viveros |
| 5. Hortalizas | |

El 58% de los usuarios de la Unidad Operativa pertenecen al subsistema tanto pecuario como agrícola, que se consideran de autoconsumo, que corresponden a 49 agricultores. En cuanto al segmento de emprendedores está compuesto por un 42%, donde mayoritariamente, considerando el rubro principal, se dividen entre los rubros de Bovinos y Frutales Menores.

1.2. Participación de los pequeños agricultores

El Programa potencia la participación, incrementando las responsabilidades y posibilidades de incidencia en la gestión y en la deliberación acerca de las acciones, resultados y recursos del mismo, contribuyendo así en el empoderamiento de los usuarios.

Para tal efecto se constituye la Mesa de Coordinación y Seguimiento, conformada por representantes de los usuarios, del equipo técnico, de la Entidad Ejecutora e INDAP, donde la normativa estipula que debe operar al menos tres veces durante la temporada.

La Mesa de Coordinación y Seguimiento tiene las siguientes funciones:

- * Validar la pertinencia del Plan de Mediano Plazo (PMP) y Plan de Trabajo Anual (PTA)
- * Realizar un control de avance del PMP y PTA, asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo asignados a los usuarios
- * Elaborar la propuesta de distribución de los recursos del Capital de Trabajo de cada UO
- * Proponer cada temporada ajustes de la estructura de la UO, aportando antecedentes de los usuarios que egresan e ingresan al Programa.

Tabla N° 1. Integrantes Mesa de Coordinación y Seguimiento de PRODESAL Algarrobo, año 2017

NOMBRE COMPLETO	RUBRO REPRESENTADO
Ítalo Ariel Rojas Vásquez	Bovinos
Cecilia Inés Pacheco Duran	Subsistemas
Elizabeth María Lara Muñoz	Aves de corral
Rosa Aurora Marín Aranda	Aves de corral
Gustavo Adolfo Alfaro Rivano	Apícola

Tabla N° 2. Actividades Realizadas por Mesa de Coordinación y Seguimiento de PRODESAL Algarrobo, periodo Mayo a Diciembre 2017, correspondiente a temporada 2017-2018



2. DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES

El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras, que deben aportar como mínimo el 15% del aporte INDAP. La I. Municipalidad de Algarrobo realiza un aporte de un 39.9%, respecto del aporte INDAP para la ejecución de la temporada 2017-2018.

INDAP aporta en 3 ámbitos:

1. Honorarios
2. Bono de movilización y
mantención de vehículos
3. Mesa de Coordinación y
Seguimiento

La Municipalidad aporta en 3 ámbitos:

1. Complemento de Honorarios
2. Servicios complementarios y
Gastos generales (caja chica)
3. Complemento bono movilización

GRAFICO Nº 1: Distribución del total del presupuesto PRODESAL 2017-2018

FOTOS: Actividades realizadas, año 2017



Gira técnica en Centro CERES y bioreactor, 23 de noviembre 2017



Charla SAG "Identificación de Bagrada hilaris o chinche pintada", junio 2017



EXPO MUNDO RURAL, octubre 2017



Charla SAG "Manipulación de plaguicidas e inscripción de viveros", octubre 2017

2. INCENTIVOS CAPTURADOS

3.1. Programa de Incentivos de Fortalecimientos Productivos (IFP)

El Programa de Inversiones es un instrumento específico para el Programa, que debe ser gestionado por el equipo técnico como parte de sus labores, que permite a los beneficiarios tener acceso a incentivos económicos no reembolsables, para pequeños emprendimientos económicos, donde INDAP cofinancia hasta el **90%** del

valor total bruto del proyecto, con un máximo de incentivo de \$1.300.000. El saldo de 10% debe ser financiado por el postulante con recursos propios o mediante crédito INDAP.

TABLA N° 6: Montos otorgados en IFP de acuerdo a cada llamado a concurso, año 2017

N° LLAMADO A CONCURSO	FECHA CONCURSO	N° DE PROYECTOS	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
OT 1	27-10-2016 al 06-12-2016	2	2.600.000	664.122	3.264.122
2	16-02-2017 al 24-03-2017	2	2.963.026	547.810	3.510.836
3	24-07-2017 al 17-08-2017	3	3.211.650	765.090	3.976.740
TOTAL		7	8.774.676	1.977.022	10.751.698

TABLA N° 7: Detalle de proyectos realizados y montos otorgados en IFP, temporada 2017-2018

N°	LLAMADO IFP	NOMBRE PROYECTO	SEGMENTO	TOTAL	MONTO INCENTIVO	MONTE APORTE PROPIO
1	OT	ADQUISICIÓN DE MATERIAL APÍCOLA Y EQUIPAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE LICOR	PROCESADOS	1.509.917	1.300.000	209.917
2	OT	MOTOCULTIVADOR DE 9HP CON IMPLEMENTO DE ARADO DE PUNTA	SUB. AGRICOLA	1.754.205	1.300.000	454.205
3	2	CORRAL Y MANGA DE ATENCIÓN DE GANADO VACUNO CON BEBEDERO Y ESTANQUE	SUB. PECUARIO	874.486	785.486	89.000
4	2	CONSTRUCCIÓN DE GALLINERO CON PATIO	PROCESADOS	982.540	877.540	105.000
5	2	MOTOCULTIVADOR DE 10HP	FRUTALES MENORES	1.653.810	1.300.000	353.810
6	3	BODEGA CON HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS	VIVEROS	1.471.380	1.300.000	171.380
7	3	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO DE 210M2 CON POLIETILENO	VIVEROS	1.823.710	1.300.000	523.710
TOTAL IFP 2017-2018				10.751.698	8.774.676	1.977.022

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Directora: María Consuelo Gutiérrez Berrios, Licenciada Trabajo Social

Profesional de Apoyo: Jenny Aeloiza Yañez

Administrativo: Jimena Patricia Aranda Azocar
Irene del Carmen Maldonado Aranda

Asesorar al Alcalde y al honorable concejo municipal respecto a las políticas públicas, dirigidas a la comunidad. Propender al mejoramiento del desarrollo comunal a través de la elaboración de estrategias que den respuesta de las necesidades de la población a través de la oferta programáticas Municipales, Gubernamentales, en post del mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Algarrobo.

Las funciones van en directa relación con el cumplimiento que desarrollan las distintas unidades a cargo, de las cuales están destinadas a entregar el servicio a la comunidad a través del acercamiento de la comunidad mediante la participación ciudadana abordando todos los grupos etarios como Niños, Niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores. A su vez busca generar acciones que apuntan a cubrir las necesidades de los habitantes de la Comuna de Algarrobo.

I. Departamento Social

Jefe: Víctor Salomón Pinto Muñoz, Asistente Social

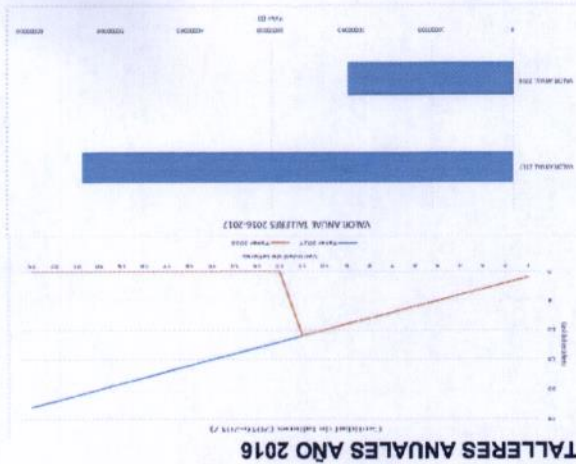
Apoyo Profesional: Víctor Andrés Sánchez Pavez, Asistente Social

Administrativa: Sandra Paola Marín Polanco

Administrativo: Sergio Andrés Aravena Aravena.

Su finalidad es otorgar una buena atención a las usuarias y usuarios de la Comuna de Algarrobo en relación a las atenciones por tramitación de los beneficios Municipales y Estatales, a través de una demanda espontanea de parte de los usuarios, en lo cual incluyen ayudas sociales, postulación a beneficios, orientaciones y derivaciones a otros servicios público y privado en post de mejorar la entrega y evaluación de dichos beneficios, aumentando la calidad de vida de la población más vulnerable de la Comuna.

Ayudas Asistenciales	Monto Entregado 2016	Monto Entregado 2017
Canastas Familiares		\$ 5.693.973
Pasajes		\$725.000
Medicamentos		\$3.680.000
Exámenes Médicos		\$986.319
Servicios Funerarios		\$2.333.000
Ayudas Técnicas		\$409.300
Servicios Básicos		\$1.710.371
Materiales de Construcción		\$1.778.370
Viviendas Emergencia		\$1.975.000
Lentes ópticos		\$91.400



TALLERES ANUALES AÑO 2016

TOTAL :		
Valor mensual	\$ 2,964,748.-	\$ 20,717,952.-
Acondicionamiento fisico adulto	\$ 306,648.-	\$ 2,453,184.-
Mayor	\$ 211,200.-	\$ 1,689,600.-
Futbol Parque residencial	\$ 211,200.-	\$ 1,689,600.-
Voleibol	\$ 266,666.-	\$ 2,133,312.-
Basquetbol	\$ 266,666.-	\$ 2,133,312.-
Futbol Brisas Algarrobinas	\$ 211,200.-	\$ 1,689,600.-
Baile Entrenido	\$ 529,968	\$ 4,239,744
Artes Marciales Mixtas	\$ 211,200.-	\$ 1,689,600.-
Capoeria	\$ 211,200.-	\$ 1,689,600.-
Taller Surf (por 4 Meses)	\$ 250,000.-	\$ 1,000,000.-
Taller de Buceo (por 4 meses)	\$ 250,000.-	\$ 1,000,000.-
Taller Body- Board (por 4 meses)	\$ 250,000.-	\$ 1,000,000.-

Talleres Anuales Año 2017

Rugby	\$290,625	\$2,325,000
Spinning	\$1,999,992	\$15,999,936
Zumba (Aguas Marinas- Mirasol- San Jose)	624,375	624,375
Patnaje Artstico	\$300,000	\$900,000
Hockey Cesped	\$290,625	\$2,325,000
Futbol Femenino	\$193,750	\$1,550,000
Gimnasia Ritmica	\$200,000	\$1,600,000
Body Board	\$240,000	\$720,000
	\$7,364,712	\$53,502,684

Actividades verano 2017	
06	clases de spinning terraza playa las cadenas y cancha de patinaje
09	clases de capoeira terraza playa las cadenas
08	clases de baile entretenido playa el Canelo
08	clases de zumba playa internacional
07	clases de patinaje gimnasio municipal
01	campeonato fútbol 17 Estadio Municipal
01	campeonato de skimboard
01	"7" corrida familiar CDN"

Actividades verano 2016	
	Zumba
	Yoga
	Futbol Playa
	Voleibol Playa
	01 campeonato de skimboard
	01 "6" corrida familiar CDN"
	Campeonato Surf
	Campeonato Body Board

De acuerdo a los lineamientos y mision de esta oficina se logro un aumento tanto en el numero de talleres como en la participacion de los beneficiarios de las actividades, buscando descentralizar los talleres y generando mas oportunidades para los sectores rurales de nuestra comuna, es asi, como se abrieron nuevos talleres en los distintos sectores a nivel central y rural, mejorando la calidad y prestacion de estos, diversificando la actividad deportiva tanto recreativa, formativa como competitiva. Obteniendo como resultado un incremento del 91,6% a nivel comunal

Durante este periodo 2017 se adjudicó en el primer periodo concursable FONDEPORTE 2017 fondos por un total de: \$4.497.000 en la categoría formación para el deporte, proyecto Gimnasia Artística Mi Estilo de Vida, que corresponde a un profesor de la actividad por 8 meses, más implementación deportiva como Barra horizontal, Doble Barra Asimétrica y colchonetas.

También se adjudicó por este mismo fondo en la categoría actividades de competencia por un total de: \$688.000 al proyecto denominado "Algarrobo Deportivo" que consiste en campeonatos de voleibol y baby futbol para los niños de la comuna.

PROYECTO FONDEPORTE	Año
2017	
Actividad Física Adulto Mayor	
Jóvenes en Movimiento -Escalada	
Zumba	
Gimnasia Artística	

ESCUELA FUTBOL MUNICIPAL

Continuar con nuestro proyecto formador e integral, entendido que, a través, de estos meses de trabajo hemos entregado al niño y padres de la comunidad, reales posibilidades de participación, desarrollo y sanidad mental, incidiendo directamente en el crecimiento del niño gracias a un programa formador, que se antepone a los intereses socioculturales y de desarrollo demográfico de la actualidad.

2017	
Honorarios	\$9.723.780
Vestuario y accesorias	\$456.603
Difusión	\$ 0

2016	
Honorarios	\$9.399.996
Bienes y servicios de consumo (Colaciones)	\$ 225.000
Textiles, vestuario y calzado	\$ 489.498
Materiales de uso o consumo (material deportivo)	\$ 972.626
Difusión	\$ 190.757
TOTAL \$	11.277.877
Colaciones Bienes y servicios y consumo	\$ 987.066
Texto y otros materiales de enseñanza	\$2.956.000
TOTAL \$	\$ 14.123.449

Durante el año 2017 se incrementaron las actividades para la escuela de futbol municipal, principalmente por la participación de dos campeonatos constantes durante el año, correspondientes al "Tour Haciendo Amigos", así como en la especificación de la preparación de los alumnos contratando un preparador de arqueros.

III. Registro de Organizaciones Comunitarias Vigentes.

Encargada: María Soledad González Aramundiz, Periodista, Magister Ciencias Políticas y Comunicación Estratégica.

Orientar y asesorar a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales respecto a la ley 19.418 de organizaciones y la 20.500 de participación Ciudadana. Además de orientar sobre los procesos de actualización de vigencia de las juntas de vecinos entre otros para posterior gestionar capacitaciones y asesoría en proyectos de acuerdo a las necesidades, con el compromiso de acompañar y asesorar profesionalmente a las personas.

RESUMEN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMUNA DE ALGARROBO			
N°	CLASIFICACIÓN	VIGENTES 2016	VIGENTES 2017
48	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES	5	31
3	UNIONES COMUNALES	2	0
17	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES DE INTERES SOCIAL	0	6
7	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES CULTURA Y AMBIENTALES	0	2
10	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES JUNTAS DE ADELANTO	0	0
34	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES COMITES DE ADELANTO	4	5
10	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES AGRUPACIONES		
6	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES CENTROS DE MADRES	0	2
7	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES CENTROS DE PADRES	0	1
11		3	5

	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES CLUB DE ADULTOS MAYOR		
11	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES DEPORTIVAS		
10	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES EQUIPOS DE FÚTBOL	4	9
12	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES ARTÍSTICOS CULTURAL		
2	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES ALIANZAS	0	0
2	SINDICATOS	1	1
19	CORPORACIONES Y ASOCIACIONES	0	1
209	TOTAL COMUNAL	19	63

actividad en el salón de eventos de la municipalidad participaron aproximadamente 30 mujeres emprendedoras.

6.3 Expo Mujer Emprendedora

3 etapa del Acuerdo operativo consta de poder implementar lo aprendido en el seminario y en el coaching a través de una expo mujer emprendedora la cual se desarrolló en el mes octubre, en donde 20 mujeres tuvieron la oportunidad de exponer sus emprendimientos teniendo un alto éxito de asistencia.



VII OFICINA JUVENTUD

Gestionar estrategias de trabajo intersectorial a favor del desarrollo integral de los jóvenes de la comuna de Algarrobo, creando vínculos con redes focales en el ámbito local, provincial y regional con el objeto de brindar apoyo biopsicosocial según las necesidades y expectativas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, con el fin de una integración comunal.

TALLERES	Horas Mensuales
Inglés	
Audiovisual	
Acción Liderazgo	
Producción musical	
Monto	\$1.410.000

Actividades	Beneficiarios
Encuesta Población Juvenil	
Firma Convenio INJUV	
Voleibol Playa	
Música Urbana	
1° Feria Universitaria	
Jam Session Plaza Mirasol	

VIII. Fomento Productivo

Encargado: Enrique Ignacio Arcaya Tapia, Ingeniero Comercial

El Programa de fomento Productivo busca articular estrategias de desarrollo local sustentables en coordinación con actores locales, aliados estratégicos existentes a nivel comunal y otras Instituciones potenciando el desarrollo económico de la Comuna a través del nexo con instituciones públicas y privadas.

Nuestro Principal objetivos:

* Potenciar a nivel comunal la idea o plan de negocio, a través de un emprendimiento que le permita un desarrollo económico personal.

* Asesorar y acompañar de manera integral en la ejecución cada uno de los emprendimientos, a través del marketing, atención de público para promocionar su iniciativa personal.

* fortalecer desarrollo local – comercial existente en la comuna.

EXPO		EXPO	
Artesanos	18 participantes	Artesanos	24 participantes
Reciclaje	40 participantes	Reciclaje	49 participantes
Eco Fest	0 participantes	Eco Fest	20 participantes
Presupuesto 2016	\$	Presupuesto 2017	\$6.347.000

Respecto a las tablas comparativas, encontramos que en Expo artesanos hubo un incremento 33,3 % esto debido a la inclusión de nuevos artesanos. En expo reciclaje se observa un 22,5 % de variación positiva también debido a la integración de nuevos participantes. La Eco Fest en el año 2016 no existía como organización, pudiendo concretarse y participar ya en el año 2017.

IX OMIL

Encargado: Enrique Ignacio Arcaya Tapia, Ingeniero Comercial

Orientadora Laboral: Helga Reyes, Psicóloga

Administrativa: Teresa Bascuñán

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL es un Convenio con SENCE. Forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través de recursos y metodologías de trabajo realizadas por las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). Además en atención a las necesidades de políticas de empleo especiales para sectores de la población con dificultad de inserción laboral.

También se encargan de ser un agente intermediario entre oferta y demanda laboral, realizando funciones tales como atención de público, orientación e inscripción de capacitaciones, postulaciones de programas estatales, inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo, entre otras.

Actividades	Beneficiarios	Actividades	Beneficiarios
Colocaciones	140 Validadas SENCE	Colocaciones	99 Validadas SENCE
Encuentro Empresarial	1	Encuentro Empresarial	2
Feria Laboral	0	Feria Laboral	1
Talleres de apresto laboral	9	Talleres de apresto Laboral	20 anuales
Presupuesto 2016	\$	Presupuesto 2017	\$10.040.000

Los colocados del año 2017 respecto al 2016 tuvo una variación del -29%, esto debido a la desaceleración económica nivel país que afecto por cierto a Algarrobo. En cuanto a los encuentros empresariales en 2017 se realizaron el doble que el 2016. En lo que respecta a feria laboral el año 2017 marcó un hito ya que fue la primera en la comuna de Algarrobo. También nos encontramos con un incremento de un 122% de incremento de los aprestos laborales.

X Programa Asistencia Jurídica Gratuita

Encargado: German Rojas Catalán, Abogado

Este programa, brinda asesoría Jurídica gratuita y patrocinio judicial a la comunidad en materias relativas al ámbito de Derecho de Familia, Derecho Civil y Derecho Laboral, siendo beneficiarias de este servicio todas aquellas personas que por

5. TURISMO

Área de Turismo

Encargado: Marcelo Soto Lucabech

Funciones: De acuerdo con el Reglamento Interno Municipal del año 2010, las funciones del Área de Turismo son:

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar y mantener actualizado un Plan Estratégico en concordancia con los actores privados, públicos y comunidad.
- Potenciar a la comuna en el proceso de globalización, haciendo valer su identidad como ciudad turística en el país.
- Elaborar y postular planes, programas y proyectos que permitan fortalecer las potencialidades para el desarrollo de la actividad turística en la comuna en conformidad con el Plan Estratégico y el PLADECO.
- Potenciar el desarrollo económico de la comuna, a través del desarrollo de actividades e inversiones en infraestructura turística.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo del turismo de la comuna, informando al Alcalde.
- Fomentar vinculaciones de carácter estratégico con los servicios públicos, actores privados y organizaciones intermedias del sector turístico de la comuna
- Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine.
- Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su unidad.
- Proponer al Alcalde la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
- Apoyar al Alcalde en los contactos con el sector privado.
- Proponer la realización de estudios en los ámbitos económicos y turísticos.
- Colaborar en el proceso de hermanamiento de Municipalidades.
- Canalizar las demandas externas en el ámbito de las relaciones internacionales de la Municipalidad.
- Recopilar y procesar datos, estadísticas, informaciones, y antecedentes acerca del turismo internacional, nacional, regional y comunal.
- Proponer y organizar eventos que digan relación con el desarrollo del turismo de la comuna, como por ejemplo, foros, charlas y todos aquellos que propendan a la difusión de la actividad turística.

DESGLOSE:

1. Área de Turismo

- Puntos Wi-Fi SUBTEL:

Descripción: La SUBTEL instaló 4 puntos de Wi-Fi de acceso público en Algarrobo a requerimiento de la Corporación de Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio. Los puntos de localización de la iniciativa son: Plaza Aguas Marinas; Terraza Las Cadenas; Plaza Brisas Algarrobinas; y Plaza Municipalidad de Algarrobo.

Atención de Módulo de Información Turística

Descripción: El Módulo de Información Turística (MIT) fue visitado por 2489 personas durante su funcionamiento durante la temporada estival 2017. En enero de 2017, el MIT fue consultado por 1056 personas.

Dentro del total de chilenos (555) que visitaron el MIT durante enero de 2017, puede afirmarse que $\frac{3}{4}$ son de la Región Metropolitana. De los cuales, un 43% provienen de las comunas de Santiago Centro, Providencia, La Florida y Vitacura. En febrero de 2017, el MIT fue consultado por 1433 personas. De los 361 turistas extranjeros que realizaron consultas en el MIT, un 86% proveniente de Argentina. Del total de argentinos, un 83% reside en Buenos Aires, Mendoza y Cordova.

Además se atendieron turistas provenientes de Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Perú, España, Francia, Rusia, Inglaterra, Australia, Uruguay, Italia y Sudáfrica.

Asesoría de Proyectos

Descripción: Durante el año se asesoraron a más de una docena de emprendedores del ámbito del turismo y la cultura. Desde eventos tributo en conmemoración del centenario del natalicio de Violeta Parra; pasando por postulaciones y renovaciones de concesiones marítimas; inscripciones y renovación en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos; promoción turística internacional; aplicaciones para dispositivos móviles; tour operadoras; empresas de turismo aventura; georreferenciación de atractivos; eventos deportivos nacionales; restaurantes, entre otras.

Día Mundial de Los Humedales

Descripción: Una vez más el Área de Turismo participó de esta importante conmemoración medioambiental de carácter global. Como es tradicional, la actividad se desarrolló el 2 de febrero, y en esta oportunidad se focalizó en el humedal San Gerónimo.

En consecuencia, se retiraron alrededor de 400 kg., de residuos de la laguna, además de desarrollarse actividades de conciencia ambiental a los participantes.

Banco Fotográfico:

Descripción: Durante el año se reforzó el banco fotográfico turístico de la comuna, el cual es un importante insumo en la difusión de los atractivos turísticos de Algarrobo. Este banco sirve de insumo a diversos requerimientos de imágenes turísticas de la comuna, como la actualización de Turistel, SERNATUR, entre otros.

Capacitación: Diplomado Alta Gerencia Pública

Descripción: Durante el mes de febrero se realizó la ceremonia de entrega de diplomas del Diplomado en Alta Gerencia Pública. Esta ceremonia se

Difusión de Programas de Servicios Públicos

6. CULTURA.

Somos la Unidad de cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y tenemos como único objetivo contribuir al desarrollo cultural de nuestra comuna, en lineamiento con las políticas públicas del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Actuamos desde el pensar la cultura como una construcción democrática permanente, generadora de contenidos identitarios e imaginarios comunes, que permitan la cohesión social y participación ciudadana; como también la relación que tenemos con nuestro territorio, con la apropiación y re significación del mismo, el respeto y la preservación de nuestro patrimonio.

Lineamientos de trabajo:

1.- Acceso al arte y la cultura: Se trabajó en acciones concretas para acercar, abrir y facilitar el acceso al arte y las culturas para de toda comunidad algarrobina, comenzando por el trabajo de formación de audiencia, descentralizamos las actividades culturales que hasta el momento eran realizadas solo en la Sala Bordemar, llevándolas a distintos territorios que conforman Algarrobo (El Yeco, Mirasol, San José, el litre etc.) además de fomentar la apropiación e identificación con territorio, generando instancias artísticas en diferentes espacios públicos. Generamos una actividad cultural todo el año concentrando el 80% en invierno, de forma absolutamente gratuita, siendo nuestro principal público objetivo, los habitantes de nuestra comuna, aumentado en un 300% las actividades culturales durante el año 2017 llegando a realizar 117 actividades v/s 30 actividades culturales el año 2016 (las cuales estaban concentradas en su mayoría solo en época estival).

- Feria de Artes para niños
- 36 espectáculos y presentaciones de Artes Escénicas.
- Festival de Teatro, Epifanía Teatral.
- Festival de Música de Algarrobo.
- Comby Teatro y vacaciones de invierno.
- Cartelera en Sala Bordemar, todo el año y gratuito.
- Encuentro de Big Band.
- Gala Folclórica.
- Eventos masivos al aire libre: Plaza Bordemar, Plaza Mirasol, Luz Divina, Los claves, El Yeco.
- Intervenciones artísticas en espacios público, re-significado el territorio con arte.

2.- Línea de Formación y Mediación artística:

Creamos una línea de formación artística solida e inclusiva con profesionales del arte de nuestra comuna, Concibiendo el arte como una condición inherente al ser humano, como un medio de expresión y proyección simbólica de lo que somos. Generado y propiciando experiencias artísticas significantes para el colectivo, fortaleciendo del desarrollo cultural e integral de los participantes y su vinculación con el entorno:

7. MEDIO AMBIENTE

Departamento de Medio Ambiente

Encargado: Marcelo Inostroza Rivera

Fono: 35-2481158

Email: medioambiente@municipalidadalgarrobo.cl

Visión

Convertirse en el eje de las políticas ambientales de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

Misión

Formular e implementar planes y programas ambientales, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Objetivo general

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.

La Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, lleva 5 años (2013- 2018) de funcionamiento en el ámbito de la gestión ambiental comunal. La conforma un equipo humano calificado y comprometido con el trabajo a nivel local: Encargado de la Unidad, Sr. Marcelo Inostroza Rivera, Encargada del Área de Zoonosis, Médico Veterinario, Srta. Ángela Moragues Muñoz, el Encargado de Operaciones, Técnico Agrícola, el Sr. Christian Aliaga, Secretaria Administrativa, la Srta. Carla Gonzalez y los Funcionarios de Terreno, el Sr. Diego Gómez y el Sr. Cristian Celis. Se desempeñan además profesionales part time que trabajan en los distintos programas que ejecuta el Departamento de Medio Ambiente.

Las áreas de trabajo de la Unidad son: Gestión Ambiental, Educación Ambiental Participación Ciudadana, Fiscalización y Control Ambiental, Conservación de la Biodiversidad, Higiene Ambiental y Zoonosis.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM):

Luego de obtener la Certificación Ambiental Nivel 1 por parte del Ministerio del Medio Ambiente, durante el año 2017 se trabajó en todos los compromisos asumidos y requisitos para obtener la Certificación Ambiental Nivel 2 del SCAM. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el trabajo a nivel interno con las distintas Unidades Municipales, realizando una serie de capacitaciones y planes de acción en materias ambientales, como son el reciclaje, eficiencia energética, compras sustentables, además de las reuniones de coordinación del Comité Ambiental Municipal, entre otras. Paralelamente se realizaron variadas actividades externas con la comunidad básicamente de difusión de la Estrategia Ambiental Comunal y actividades de capacitación y participación ciudadana con el Comité Ambiental Comunal (CAC).

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Vigilancia permanente de proyectos comunales que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental. Proyectos que puedan requerir ingresar al SEIA y que de ser

así deben presentar una Declaración o Estudio de Impacto Ambiental o proyectos que por sus características, requieran una consulta de pertinencia ambiental.

Planificación y Ordenamiento Territorial Sustentable:

En el Área de Planificación y Ordenamiento territorial un hito importante fue gestionar con el apoyo de la Secretaría de Planificación Comunal, el proceso de Modificación del Plan Regulador comunal en los sectores de Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo Canelillo, proceso participativo a través del cual se resguardará el alto valor patrimonial natural y cultural que posee este sector de la comuna donde se encuentran 2 Santuarios de la Naturaleza, una Zona Típica y una serie de elementos culturales y de valor para la biodiversidad, así como de alto valor paisajístico.

Por otro lado en Octubre de 2017 se realizó el Taller de Lanzamiento de la Fase 3 y Reporte de Indicadores de Gestión Integrada de Áreas Costeras del caso Piloto del proyecto SPINCAM, Red de Datos del Pacífico Sur en Apoyo a la Gestión Integrada de zonas costeras. En este proyecto de alcance internacional en el que participan 5 países del pacífico sur, el municipio de Algarrobo a través de la Unidad de Medio Ambiente forman parte del caso piloto a nivel nacional de este proyecto, a través del cual se han realizado una serie de capacitaciones a nuestros funcionarios en materias como Gestión Integrada de áreas costeras, Planificación Espacial marina, análisis de datos biogeográficos y manejo de SIG. En el Taller realizado en Algarrobo con presencia de representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores, se realizó el lanzamiento del 1er Reporte de Indicadores de GAL SPINCAM del caso piloto de Chile.

Vigilancia Ambiental Marina:

Durante 2017 se realizaron monitoreos ambientales en borde costero, así como la elaboración de un diseño de un plan de estudio ambiental en la rada de Algarrobo el que fue ejecutado a fines de Diciembre el cual consistió en una "Prospección Submarina en la Rada de Algarrobo" que incluyó un estudio batimétrico y análisis de comunidad bentónica con énfasis en especies de macrófitas bioindicadoras. Este estudio se enmarca en un Plan de Vigilancia y Monitoreo Ambiental marina que la Unidad de medio ambiente pretende implementar a partir de 2018, con el objeto de dar solución a la problemática de contaminación por algas en las playas centrales de Algarrobo y la disminución de arena en playas, lo que ha estado afectando gravemente al turismo y medio ambiente de este sector en los últimos años.

Participación Ciudadana:

Trabajo de coordinación y asesoría al Comité Ambiental Comunal de Algarrobo, canalizando inquietudes y proyectos de la comunidad en temáticas ambientales. Además se realizan capacitaciones a este comité en contenidos como SEIA, Ordenanza Municipal,

Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)

Ejecuta acciones de minimización de residuos y tratamiento integral de los residuos, aplicando el concepto de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar). En este sentido la Unidad actualmente trabaja en un Proyecto para un "Centro Comunal de Reciclaje y Minimización de Residuos" el cual permitirá efectivamente realizar una gestión Integrada de los Residuos Sólidos Domiciliarios.

Educación Ambiental

Es de suma importancia para la Unidad, debido a que a través de la educación y concientización es como efectivamente se logra cambiar las conductas y hábitos de los ciudadanos para un adecuado respeto y valorización del medio ambiente.

Asociado a estas últimas dos líneas de Trabajo, Gestión de Residuos y de Educación Ambiental, la unidad ejecutó en 2017 el siguiente programa municipal:

Programa Gestión Ambiental Local: Educación Ambiental y Gestión Integral de Residuos sólidos domiciliarios 3R (2º Año).

(Financiado con Presupuesto Municipal 2017: \$ 10.547.000.-)

Objetivos:

- Implementar y Mejorar la red de Puntos de Reciclaje Comunal logrando una cobertura estratégica en los diferentes sectores de nuestra comuna, realizando un extensivo plan de difusión y educación ambiental hacia la comunidad y los turistas que nos visitan.
- Realizar educación y capacitación a las unidades vecinales y estudiantes de los distintos colegios de la comuna, sobre el reciclaje, reducción y reutilización de residuos sólidos domiciliarios y la autogeneración de alimentos vegetales y la alimentación saludable.
- Educar y concientizar a vecinos y estudiantes en el cuidado y respeto por el medio ambiente y el patrimonio natural de nuestra comuna, influyendo en el cambio cultural a través de la promoción de conductas amigablemente responsables con el medio ambiente.

Actividades:

- Se realizó un mejoramiento y supervisión de la Red Comunal de Puntos de Reciclaje. A través de la gestión para la realización de nuevos convenios con Empresas Recicladoras. Se realizó además durante el año la Campaña Comunal de Reciclaje ("Algarrobo Recicla") que incluyó difusión de la red de 30 puntos de Reciclaje ubicados estratégicamente en los diferentes sectores de la comuna en los que se puede reciclar vidrio (Cristalerías Toro), Plástico Pet (King Reys y Prorecicla), Latas de Aluminio (Municipio) y Aceite Comestible Usado (BIOILS). Esta Campaña incluyó además la realización de gestión durante el año para el reciclaje de otros reciclables como residuos electrónicos, residuos voluminosos, chatarra, baterías de autos, neumáticos, entre otros. La campaña contempló un importante trabajo en difusión a través de folletería, pasacalles, sitio web, redes sociales, medios de prensa escrita y digital, televisión y radio.
- El Programa contempló además la realización de "Talleres de Capacitación de Reciclaje, Compostaje y Huerta Familiar" a la Comunidad (Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias), impartido por la Ingeniero Agrónomo, Romina Chamorro, quien impartió cursos teórico y prácticos con contenidos como Las 3R y la gestión de residuos, Técnicas de Compostaje y Lombricultura y Elaboración de Huertos Familiares.
- Se realizaron en 2017 una serie de eventos ambientales locales y de educación ambiental, que son realizados anualmente por nuestro departamento

constituyen como importantes instrumentos de gestión ambiental para la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable en la comuna de Algarrobo.

Área Conservación de la Biodiversidad

Esta área de trabajo es de suma importancia para la Unidad debido al valioso y diverso patrimonio natural comunal, protegiendo y poniendo en valor, en todas sus formas, a los diferentes áreas de importancia para la conservación como son los Santuarios Naturales, Islotes Costeros, Humedales, Quebradas, Reservas y Parques Naturales, Playas y Borde Costero, entre otros. Aquí se destaca el "Programa Recuperación y Mantenimiento de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo", el que lleva tres años en ejecución y que ha permitido recuperar una serie de espacios silvestres comunales poniendo en valor su rica diversidad biológica de flora y fauna. Además se trabaja intensamente en la gestión para la conservación buscando otorgar protección oficial a varias zonas de importancia para la conservación biológica en la comuna, incluida las áreas marinas y costeras.

Programa Recuperación y Mantenimiento de Quebradas y Áreas Silvestres
(Financiado con Presupuesto Municipal 2017\$14.463.000.-)5º
Año

Se realizaron las siguientes actividades durante el año 2017:

- 100 Esterilizaciones a caninos en situación de abandono en vía pública tanto machos como hembras. Estos animales fueron capturados con equipamiento especializado para tales fines y se trasladaron al centro veterinario donde se les realizó la correspondiente cirugía de esterilización y un postoperatorio de tres días en caniles particulares.
- 200 Esterilizaciones a caninos y felinos (machos y hembras) de propietarios de pertenecientes a la comuna, en 8 operativos en diferentes sectores de Algarrobo.
- 610 Tratamientos para parásitos internos y externos realizados a mascotas de público en general.
- 150 Vacunaciones Óctuple a Cachorros de Canal de Adopción o que su edad no superó los 6 meses.
- 498 Vacunaciones Antirrábica realizadas.
- 50 tratamientos ambulatorios simples, como otitis, sarna sarcóptica, gastroenteritis sin complicaciones, infecciones bacterianas leves, etc.
- Se realizaron 4 charlas educativas en los colegios de la comuna, sobre tenencia responsable de Mascotas y Zoonosis.

Plan Nacional de Esterilización y Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (SUBDERE):

El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante la instalación de capacidades en los municipios del país. Para esto el Programa, dentro de sus competencias, puede financiar proyectos a los gobiernos locales que incluyan: programas de esterilización e instalación de sistemas de registros.

Hace tres años consecutivos hemos postulado a fondos de la SUBDERE para realizar cirugías de esterilización gratuita. El año 2015 se postuló a fondos para realizar 200 cirugías, los fondos recibidos fueron \$ 4.600.000, al siguiente año se realizaron 500 cirugías por un monto de \$ 11.500.000. A fines del año 2017 se percibieron fondos por la cantidad de \$ 23.000.000, y el número de cirugías realizadas hasta diciembre de 2017, fueron 241 intervenciones que aún están en ejecución. El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante la instalación de capacidades en los municipios del país. Para esto el Programa, dentro de sus competencias, puede financiar proyectos a los gobiernos locales que incluyan: programas de esterilización e instalación de sistemas de registros.

8. DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

El Departamento de Aseo y Ornato es el encargado de todo lo relacionado a la limpieza, cuidado, mantención y ornamentación de nuestra Comuna, por esto esta subdividido en secciones para tener una mayor eficacia y provecho de los recursos y el personal.

* Coordinador de Depto. de Aseo	: Luis Quezada Navia
* Encargado de Ornato	: Gerardo Pizarro Rojas
* Encargado de Recolección	: Manuel Nilo Corvalán
* Encargado de Mantención y Eventos	: Miguel Fuentealba
* Encargado de Áreas Verdes	: Segundo Quezada
* Encargado Señalética	: Guillermo González
* Encargado Bodega	: Manuel Muñoz
* Encargado Taller Mecánico	: Marco Vera

Actualmente el departamento cuenta con un total de 87 funcionarios divididos en las diferentes secciones:

1. Recolección.
2. Ornato.
3. Mantención y Eventos.
4. Áreas Verdes.
5. Señalética.
6. Bodega.
7. Taller Mecánico.

RECOLECCIÓN:

Esta sección es la encargada de la recolección de los residuos domiciliarios de la Comuna entregándonos un servicio los siete días de la semana desde las 07:00hrs. Repartidas en dobles turnos cuando la contingencia lo amerita, principalmente en el periodo estival donde la población flotante se ve incrementada en un 300%.

Durante el periodo de baja población los turnos son de lunes a sábado y el día domingo queda un equipo de turno que va rotando.

Los equipos están conformados por un Conductor y tres Peonetas quienes se encargan de la manipulación de los contenedores y residuos para dejarlos en el camión. Teniendo estos por disposición final el Vertedero de los Molles donde se están llevando Entre 1.900 y 2000 toneladas mensuales, con un total anual de 13.392 toneladas aprox.

Además se cuenta con un grupo de 11 funcionarias que están encargadas del barrido de calles y avenidas.

A la fecha esta sección cuenta con 6 camiones compactadores, 1 camión ampli-roll y 2 camiones aljibes.

9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Director de Obras Municipales – Ingeniero	Roberto Berrios Hernández
Arquitecto Revisor - ITO	Karin Paredes Vásquez
Arquitecto Revisor - ITO	Mauricio Real Ayala
Ingeniero Constructor - ITO	Sebastián Abarca Barrios
Administrativo - Secretaria	Sandra Segura Cerda
Administrativo - Secretaria	Paulina Castañeda Erazo
Administrativo - Secretaria	Viviana Díaz Sotomayor
Administrativo - Técnica	Getsemaní Rojas Pereira
Inspector	Alex Villarroel Castillo
Conductor e Inspector	Rafael Mella Monsalve
Arquitecta Tasadora OITM	Gerda Tapia Borg.
Administrativo - OITM	Claudio Castañeda Catrifi

Ingresos percibidos:

Los ingresos percibidos por este departamento corresponden al pago por parte de los contribuyentes de una amplia gama de derechos municipales, entre los que encontramos:

- Derechos por Certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número Domiciliario, etc.)
- Venta de copias del plano regulador comunal, derechos por ocupación y rotura de aceras o calzadas
- Derechos de inspección a terreno por Recepción de Edificaciones y Patentes Comerciales.
- Derechos por desarchivo de expedientes.
- Derechos por permisos de edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras Menores, Modificación de Proyectos, Regularización por Catástrofe, Ley 20.898, Fusiones, Subdivisiones y Ley 19.537 "Copropiedad Inmobiliaria", Rectificación de Deslindes, etc.).

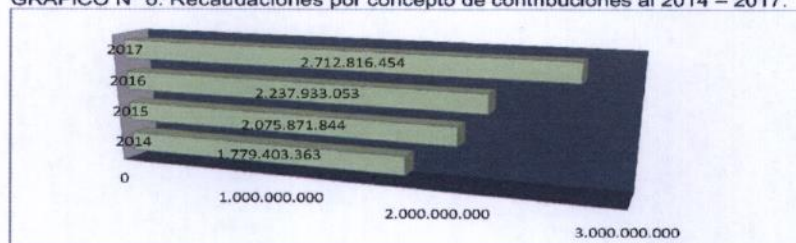
Los ingresos percibidos por Derechos por permisos de edificación son sin lugar a duda, los más significativos y que marcan los niveles que alcanzará la recaudación del departamento durante el año en curso. Si bien, los ingresos municipales por concepto de derechos municipales de edificación tienen un nivel anual promedio cercano a los \$250 millones, éste se ve influenciado periódicamente por la ejecución de proyectos de gran envergadura, que incrementan esta cantidad y que no pueden ser garantizados de un año para otro.

Raíces No agrícolas 2015" se detalla lo que sigue:

TABLA: Comparativo de Incremento anual por concepto de contribuciones respecto años 2014 al 2017

AÑO	Nº DE PREDIOS	CONTRIBUCION ANUAL	INCREMENTO	
2014	21.689	1.779.403.363	161.345.928	10.47
2015	22.145	2.075.871.844	296.468.481	11.67
2016	24.677	2.237.933.053	294.141.772	10.78
2017	27.311	2.712.816.454	342.802.838	12.12

GRAFICO N° 6: Recaudaciones por concepto de contribuciones al 2014 – 2017.



10. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Jefe Departamento Tránsito:
Sra. Margot Andrea Álvarez García.

Funcionarios Administrativos:
Sra. Geraldine Vega Correa
Sr. Cristian Navarrete Núñez.

El **Departamento de Tránsito y Transporte Público**, tiene como Misión la Planificación, y Administración del sistema de transporte de la comuna de Algarrobo, así mismo aplicar y hacer cumplir toda la normativa vigente (Ley 18.290), sus Modificaciones y Ordenanzas Comunales vigentes con respecto al Tránsito Público.

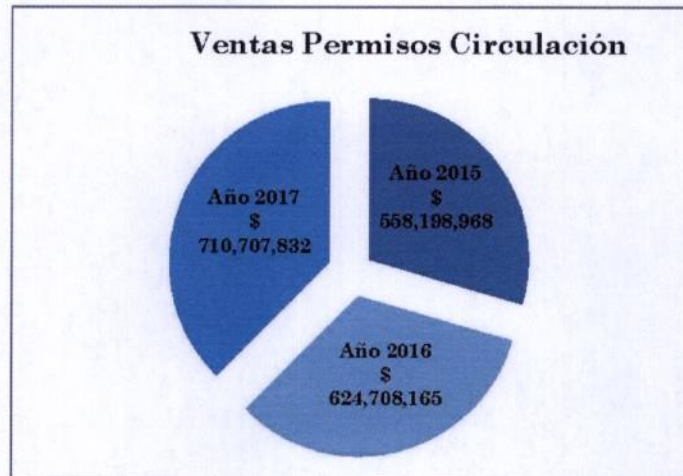
Tiene las siguientes funciones:

1. Otorgar y renovar licencias de conducir y permiso de circulación.
2. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
3. Señalizar adecuadamente las vías públicas.
4. Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Las Unidades dependientes del Departamento de Tránsito y Transporte Público,

- a) **Sección Permiso de Circulación** tiene las siguientes funciones:
 1. Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
 2. Mantener un Registro Comunal de Permiso de Circulación.
 3. Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permiso de Circulación.
 4. Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- b) **Sección de Licencia de Conducir** tiene las siguientes funciones:
 1. Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa.
 2. Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
 3. Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir o para otros fines, a través de su Gabinete Psicotécnico.
 4. Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas y denegadas.
 5. Informar un registro de las licencias de conducir otorgadas y los controles efectuados a los conductores.
 6. Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.
- c) **Sección de Señalizaciones de Tránsito**

El Departamento de Tránsito no cuenta con una sección de Estudios e Ingeniería del Tránsito, cabe mencionar que la mantención e instalaciones de señalizaciones



La venta de permiso tuvo un incremento de 0.89% con respecto al año 2016, debido al aumento de vehículos con tasaciones altas y venta de permisos on line.

LICITACION SEGUROS Y VENTA DE PERMISOS CIRCULACION ON LINE 2016

1. Licitación Pública de Seguros Obligatorios por un monto
2. Venta de Permisos In House (on line) año 2017 por \$ 147.193.437.- (ciento cuarenta y siete millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos).-, en relación con el año 2016 se incrementó en \$ 4.080.818.- (cuatro millones ochenta mil ocho dieciocho pesos).

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO viernes, 23 de febrero de 2018

Criterios de Búsqueda

Año	: 2017 ▼	
Tipo Plataforma	: Todos ▼	
URL Permiso	: Todos ▼	
Tipo Permiso	: Todos ▼	<input type="button" value="Exportar Excel"/>
Periodo	: Todos ▼	
Placa	: <input type="text"/> - <input type="text"/>	
Fecha	: <input type="text"/> - <input type="text"/>	
Orden de Compra	: <input type="text"/> Ejemplo: PST27336914580190000274001	
Monto \$: <input type="text"/> <small>sin puntos ni coma</small>	<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>

TRANSACCIONES TRANSBANK PERMISOS DE CIRCULACION

11. SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección de Seguridad Pública. Unidad de Seguridad Ciudadana

Mediante D.A. N° 2049 de fecha 11 de septiembre de 2017, se aprueba modificación del Reglamento Interno de Organización interna de la I. Municipalidad de Algarrobo, creándose con ello la Dirección de Seguridad Pública y las siguientes unidades que dependen de ella:

1. Unidad de Seguridad Ciudadana
2. Departamento de Inspecciones Generales y movilización
3. Unidad de alumbrado público
4. Unidad de Protección Civil y Emergencias

Art. 45, De la Unidad de Seguridad Ciudadana.-



FUNCIONES Y OBLIGACIONES:

Unidad Asesora del Alcalde y del Administrador Municipal, tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias.

Está a cargo de un (a) Jefe (a) o encargado(a) y sus funciones son:

Secretaría Municipal	Municipalidad Algarrobo	100
----------------------	-------------------------	-----

Siendo la franja de color amarillo el menor porcentaje de asistencia.

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Durante el año 2017 entre los meses de Octubre y Diciembre, se ejecuta el Diagnóstico comunal de Seguridad pública, cuyo objetivo fue indagar en la percepción de inseguridad de la comuna, este fue de carácter participativo, elaborado con la participación activa de actores institucionales del municipio, juntas de vecinos, OCCC, centros de alumnos (Colegio y Liceo Carlos Alessandri, Nuestro Tiempo, Santa Teresita, El Yeco, San José), mujeres de la comuna.

El diagnóstico comunal de seguridad pública es un componente del Plan comunal de Seguridad Pública 2018-2021, siendo estos creados a partir de la ley 20.965, la cual incorpora en la ley orgánica constitucional de municipalidad el artículo 104 F, que dispone que "el plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad (..) Disponga en materia de seguridad pública a nivel comunal".

El plan comunal permite a los municipios focalizarse en los problemas específicos de su territorio e ir seleccionando estrategias de prevención, en este sentido el plan comunal es un documento que contiene "diagnóstico, prioridades, estrategias, iniciativas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad de las personas y factores asociados", es un insumo que permite que permite determinar las inversiones que se realizarán en el territorio en materia de seguridad, para lo cual debe abordar las siguientes materias:

1. Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA.
2. Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción y de reinserción de los escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.
7. Programas o proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
8. Otras de interés comunal.

Detalle del proceso de participación en diagnóstico de seguridad pública.

Actividad	Asistentes	N° de asistentes
Focus N° uno	Organizaciones y juntas de vecinos	24
Focus N° dos	Comerciantes de El Litre	24
Focus N° tres	Centros de alumnos	19
Focus N° cuatro	Comunidad, PDI, Carabineros	28
Focus N° cinco	Mujeres de la comuna parte I	7
Focus N° seis	Dideco, Carabineros, PDI, Directores de establecimientos,	21

13. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que tienen por objeto administrar justicia en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 15.231, la cual fija su organización y atribuciones.

Dependen administrativamente de la Municipalidad y no forman parte del Poder Judicial. Sin embargo están bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Ilustrísima Corte de Apelaciones respectiva.

Los jueces de estos tribunales poseen las calidades y requisitos necesarios para ser Juez de Letras, y son designados por el Alcalde, de entre quienes integran una terna propuesta por la Corte de Apelaciones.

Además, Son independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones y gozan de las prerrogativas de todo juez, ejerciendo unipersonalmente la facultad respecto de los asuntos que las leyes encomiendan a estos tribunales.

DESCARGOS

La Ley 18.287, dispone que la defensa o descargos del denunciado podrán hacerse verbalmente o por escrito.

Tratándose de denuncias por infracciones a la Ley de Tránsito, el ejercicio de dicha facultad debe hacerse por escrito.

El tribunal, y luego de un análisis de los argumentos consignados en tales actuaciones -a las que podrán adjuntarse las pruebas que legalmente se estimen pertinentes-, resolverá la solicitud, lo cual será notificado en conformidad a la Ley.

Juez de Policía Local:

Sr. Alberto Herrera Selanio.

Secretaria Titular:

Sra. Day Medina Correa

Administrativos:

Srta. Stefani Aravena Garrido.

Srta. Nelly Marín Reyes.

Srta. Kimberly Pellizari.

Funciones del Juez de policía Local:

Es la Autoridad máxima del Juzgado de Policía Local, dirige las audiencias de Comparendos de Estilos e Indagatorias, dicta fallos, sentencias, resuelve en lo infraccional y civil, sanciona las Infracciones de Tránsito, de la Ordenanza Municipal, cursadas por Inspectores Municipales, de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, y otras Infracciones de su competencia.

**INGRESOS GENERADOS POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, SEGÚN
CLASIFICACION POR TIPOS DE INFRACCIONES CURSADAS DURANTE EL
AÑO 2017.**

MATERIA	INGRESOS ANUALES
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	59
INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO	6.094
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	206
INFRACCIÓN LEY DE ORDENANZAS CONST.Y URB. URBANIZACIÓN	207
INFRACCIÓN A LA LEY DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	4
INFRACCIÓN A LA LEY DE ALCOHOLES	421
INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL	1
INFRACCIÓN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES	60
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUES, PESCA Y CASA ETC.)	1
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDADES	5
INFRACCION A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA	11
INFRACCION A LA LEY DE TABACO	0
TOTAL	7.069
TOTAL DE INGRESOS GIRADOS POR EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL AÑO 2017.	4.554
TOTAL INGRESOS GENERADOS POR EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ALGARROBO DURANTE EL AÑO 2017.	\$ 220.182.198

OTRAS GESTIONES AÑO 2017.

- ✓ Tramitación de 53 Exhortos, dirigidos a otros Tribunales del país.
- ✓ 323 Anotaciones en el Registro de Multas Impagas de todas las infracciones no canceladas en tiempo y forma.

14. FINANZAS

FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Art. N°27, Reglamento Interno)

Directora de Administración y Finanzas:

Sra. Thiare Vergara Cueto

Funcionarios Administrativos :

Sr. Christopher Bustamante Aravena

Srta. Yoselin Urbina Villavicencio.

Sra. Claudia Pereira Contreras.

Dentro de las funciones a realizar de la Dirección de Administración y Finanzas están las siguientes:

Funciones Específicas:

- a) Asesorar al alcalde en la Administración del personal de la municipalidad;
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales;
- c) Efectuar la provisión eficiente, eficaz y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento municipal, de acuerdo al presupuesto municipal y a las políticas e Instrucciones específicas emanadas del Alcalde;
- d) Liquidar y girar derechos por ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público que deban pagar concesionarios o servicios de utilidad pública, conforme a la Ordenanza Local de Derechos Municipales; y
- e) Efectuar el seguimiento y cumplimiento de todos los contratos suscritos por el municipio, informando periódicamente al Administrador Municipal.

Funciones Generales:

- a) Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine;
- b) Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión;
- c) Administrar el personal perteneciente a su unidad;
- d) Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su unidad;
- e) Proponer al Alcalde la creación, actualización y modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
- f) Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Dirección, informando a su superior jerárquico cuando proceda; y
- g) Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

Para el cumplimiento de estas funciones debe desarrollar, principalmente, las siguientes actividades:

- procedencia, valores, confeccionando el Decreto Alcaldicio respectivo cuando procede;
- XX. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18.883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga;
 - XXI. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su unidad;
 - XXII. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.;
 - XXIII. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente;
 - XXIV. Mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
 - XXV. Mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Sección;
 - XXVI. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su unidad; y
 - XXVII. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad.

**RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES
(Incluidos derechos de aseo y propaganda)**

PATENTES COMERCIALES	
Ingresos	MONTO
2.006	\$781.475.738.-

OTROS COBROS	
Ingresos	MONTO
256	\$131.343.507.-

• **CONVENIOS DE PAGO DE CONTRIBUYENTES MOROSOS AÑO 2016**

Durante el año 2017 se realizaron 63 convenios de pagos respecto de las patentes Comerciales, M.E.F. y Profesionales, esto de acuerdo a las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, conforme al Art. 192, las municipalidades pueden otorgar facilidades hasta de un año en cuotas periódicas, para el pago de los impuestos adeudadas a aquellos contribuyentes que acrediten su imposibilidad de solucionarlos al contado.

OFICINA COBRANZA ASEO DOMICILIARIO**Encargada:**

Sra. Thiare Vergara Cueto

Funcionaria Administrativa:

Sra. Daniela López Lagos

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Mantener un archivo actualizado de los usuarios a quienes la municipalidad debe realizar el cobro de los derechos de aseo domiciliario.
- b) Comparar los archivos de los usuarios que pagan el derecho de aseo domiciliario a través de las patentes o contribuciones a los bienes raíces, con el objeto de evitar duplicidad en el pago de este derecho proponiendo los decretos a efecto.
- c) Generar la carga y cálculo de los derechos de aseo para el año.
- d) Controlar computacionalmente la cuenta corriente creada a cada usuario.
- e) Realizar los actos administrativos correspondientes para realizar la cobranza de los derechos de aseo adeudados por los Contribuyentes.
- f) Atender al público que requiere información al respecto.
- g) Realizar los cobros de retiro de ramas y escombros dentro de la comuna.
- h) Mantener al día la base de datos de los convenios realizados y realizar los actos administrativos correspondientes para que estos sean cumplido dentro de los plazos pactados.

Ingresos Percibidos por Concepto de Aseo

CUOTA	BOLETINES	VALOR CUOTA	IPC	INTERESES	TOTAL PAGADO
1	2104	36.289.069	1.066.711	6.441.899	43.797.427
2	2107	36.169.115	976.389	6.316.248	43.461.362
3	2121	36.049.944	960.451	6.131.996	43.133.351
4	2094	35.469.505	870.261	5.595.215	41.926.243
Totales	8426	143.977.633	3.873.812	24.485.358	172.318.383

15. DIRECCIÓN JURÍDICA

FUNCIONARIO	FUNCION
CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES	Asesor del Alcalde en las decisiones de índole legal, apoyo en todas y cada una de las tareas encomendadas a los funcionarios de la Dirección Jurídica, emisión de los pronunciamientos jurídicos que requieran las distintas Unidades de la Municipalidad, representación del departamento en sesiones del H. Concejo Municipal, entre otras tareas.
CRSITIAN CELEDON SALAZAR	Tramitación de procedimientos disciplinarios y emisión de pronunciamientos jurídicos del Departamento de Educación. Además de las tareas asignadas, revisión y visación de los D.A. que tengan su origen en el Departamento de Educación, cualquiera sea la materia de estos.
CLAUDIA OLAVARRIA ROMERO	Tramitación de causas de distinta naturaleza y emisión de pronunciamientos jurídicos del Departamento de Salud. Además de las tareas asignadas, revisión y visación de los D.A. que tengan su origen en el Departamento de Salud, cualquiera sea la materia de estos.
DANIEL SCHMOLLER	Revisión de Bases Administrativas de Licitación, TTRR, contratos de obras y consultorías y su remisión a Notaría hasta la culminación del proceso, Confección de Ordenanzas y Reglamentos en general. Además revisión de D.A. de origen municipal, en especial aquellos relacionados a compras públicas y en conjunto con Fabiola tramitarán todo el tema de comodatos municipales. Responsable de coordinar el convenio de cooperación suscrito con la Corporación de asistencia judicial, agendando horas de atención a usuarios y llevando registro de atenciones a nivel mensual.
FABIOLA CARTES HERRERA	Labores administrativas internas del Departamento, ingreso y despacho de Decretos Alcaldicios en general. Además, se encargará de la confección de los contratos de obra y consultorías y su remisión de Notaría hasta la culminación del proceso, como así también de confeccionar D.A según lo requiera el departamento. Junto a Daniel Schmoller tramitarán todo el tema de comodatos municipales. Responsable de coordinar el convenio de cooperación suscrito con la Corporación de asistencia judicial, agendando horas de atención a usuarios y llevando registro de atenciones a nivel mensual.

1. CAUSAS JUDICIALES

AÑO 2016	AÑO 2017
A diciembre del año 2016 había 99 causas judiciales en movimiento en materias de diversa índole.	En el año 2017, 75 de las causas en tramitación en el año 2016, fueron terminadas
	Actualmente hay 68 causas judiciales en tramitación

2. FIRMA DE CONVENIOS

EN EL AÑO 2016	EN EL AÑO 2017
Se celebraron tres convenios <ul style="list-style-type: none"> • D.A N° 804 de fecha 04.02.2016 Aprueba Convenio Cooperación Tesorería Provincial San Antonio • D.A. N° 5753 de fecha 18.10.2016 Convenio de colaboración Consejo para la Transparencia • Con fecha 07.11.2016 Convenio de colaboración Ministerio del desarrollo Social 	Se celebraron dos convenios D.A. N° 190 de fecha 15.01.2018 convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial <ul style="list-style-type: none"> • D.A. N° 598 de fecha 30.01.2018 se aprueba convenio de colaboración con Gendarmería de Chile

3. COMODATOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

EN EL AÑO 2016	EN EL AÑO 2017
No se entregaron ni recibieron comodatos	Se entregó 1 terreno en comodato <ul style="list-style-type: none"> - D.A. N°2696 de fecha 05.12.2017 La I. Municipalidad de Algarrobo entrega comodato a Fundación Educacional para el desarrollo integral del menor por el plazo de 10 años. Se recibieron 2 terrenos en comodatos <ul style="list-style-type: none"> - El club deportivo Unión el Litre entrega terreno en comodato a la Municipalidad de Algarrobo - El club deportivo Unión el Litre entrega terreno en comodato a la Municipalidad de Algarrobo.

INFORMES CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO

N°	ORGANO CONTRALOR	FECHA INFORME	MATERIA
1	Contraloría Regional de Valparaíso.	03.01.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Cambio de Administración Municipal).
2	Contraloría Regional de Valparaíso.	03.01.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Aumento de plazo)
3	Contraloría Regional de Valparaíso.	06.01.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Mantener reservadas 3 actas)
4	Contraloría General de la República.	06.01.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Se informa fecha de respuesta)
5	Contraloría Regional de Valparaíso.	02.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Solicita prórroga plazo que indica)
6	Contraloría Regional de Valparaíso.	10.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Respuesta de oficio)
7	Contraloría Regional de Valparaíso.	14.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Informe 1er sesión de Consejo Municipal)
8	Contraloría Regional de Valparaíso.	15.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Responde oficio)
9	Contraloría Regional de Valparaíso.	15.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Responde oficio)
10	Contraloría Regional de Valparaíso.	16.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Responde oficio)
11	Contraloría Regional de Valparaíso.	16.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Expediente sumarial)
12	Contraloría Regional de Valparaíso.	05.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Responde oficio)
13	Contraloría Regional de Valparaíso.	10.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yáñez Maldonado (Presentación formulada por don Jaime Gadasky en representación de la e. Inversiones tecnológicas)

14	Contraloría Regional de Valparaíso.	10.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Dar medidas sancionatorias en el sistema)
15	Contraloría Regional de Valparaíso.	10.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por las Don José Luis Yañez Maldonado (Ampliación de plazo)
16	Contraloría Regional de Valparaíso.	06.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Prórroga de plazo)
17	Contraloría Regional de Valparaíso.	27.02.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Prorroga de plazo)
18	Contraloría Regional de Valparaíso.	10.03.2015	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado
19	Contraloría Regional de Valparaíso.	20.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Responde oficio)
20	Contraloría Regional de Valparaíso.	20.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Solicita pronunciamiento que indica)
21	Contraloría Regional de Valparaíso.	22.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Oficios y dictámenes)
22	Contraloría Regional de Valparaíso.	22.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Presentación formulada)
23	Contraloría Regional de Valparaíso.	27.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Complementa oficio)
24	Contraloría Regional de Valparaíso.	29.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Solicita pronunciamiento que indica)
25	Contraloría Regional de Valparaíso.	29.03.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informe técnico emitido por DOM.
26	Contraloría Regional de Valparaíso.	19.05.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Solicita prórroga plazo que indica)
27	Contraloría Regional de Valparaíso.	29.05.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (El actuar de DOM se rigió por la interpretación entregada por SEREMI y MINVU)

28	Contraloría Regional de Valparaíso.	29.05.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado
29	Contraloría Regional de Valparaíso.	13.06.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica
30	Contraloría Regional de Valparaíso.	20.06.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Solicita aclaración de oficio)
31	Contraloría Regional de Valparaíso.	20.06.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Responde oficio)
32	Contraloría Regional de Valparaíso.	14.09.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Plan de manejo del Santuario Islote Pájaro niño)
33	Contraloría Regional de Valparaíso.	04.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica
34	Contraloría Regional de Valparaíso.	05.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa)
35	Contraloría Regional de Valparaíso.	09.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica)
36	Contraloría Regional de Valparaíso.	09.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica)
37	Contraloría Regional de Valparaíso.	18.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica)
38	Contraloría Regional de Valparaíso.	18.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica)
39	Contraloría Regional de Valparaíso.	18.12.2017	Informe Jurídico presentación formulada por Don José Luis Yañez Maldonado (Informa lo que indica)

16. SALUD

INTRODUCCIÓN

La Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo ha presentado avances significativos en diversas áreas de la gestión, para beneficio de sus usuarios.

Desde el área de prestación de servicios clínico, se han incrementado el número de médicos generales contratados para cada uno de los tres sectores que componen el centro de salud (rojo, azul y verde), se han duplicado la cantidad de horas de especialidad de medicina familiar, las cuales han sido distribuidas poniendo énfasis en la localidad del Yeco y San José, brindando mayor equidad a todos sus usuarios y del mismo modo se acercó atenciones de Sala IRA-ERA al sector Rural; de manera especial se menciona el esfuerzo Directivo, que marca un presente a nivel de Comuna y también Provincial, en la formación de un equipo especializado de atención infantil enfocado a trabajar con niños que presentan alteración en el desarrollo psicomotor mediante la participación de un profesional Fonoaudiólogo, siendo los primeros en incorporar, esta prestación en el programa infantil, obteniendo gran aceptación y reconocimiento desde las familias de los menores en tratamiento.

Con respecto al área de planta física, se menciona que a la espera de la entrega del nuevo edificio por parte del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. Se realizó la mejora estructural con remodelación interna y externa de la casa destinada al residente de la posta rural de San José con financiamiento Municipal extraordinario. Mediante el desarrollo de proyecto PMI se obtuvo la reparación de la fachada de la posta rural el Yeco con financiamiento Ministerial. Además, se han realizado mejoras en las dependencias para satisfacer el aumento de profesionales y brindar mejor atención de nuestros pacientes.

En el área de equipamiento e insumos, mediante la postulación de proyectos a fondos concursables del Servicio de Salud, se obtuvo un conjunto de equipos para ambas Postas de Salud; adquisición de desfibrilador e impresoras, compra de circuito de máquinas urbanas de ejercicio para niños y adultos destinados al nuevo edificio, material didáctico, implementos, maquinas e instrumentos para el centro de Rehabilitación en base comunitaria, para este mismo centro se obtuvo financiamiento por fondos Ministeriales y aporte Municipal, para la adquisición de vehículo de traslado de pacientes, con adaptación para silla de ruedas.

También destaca la entrega de ambulancia para el traslado de pacientes del Servicio de Atención primaria de Urgencia SAPU, mediante proyecto desarrollado por SERPLAC.

En la evaluación del Modelo de Atención, se elaboró un plan de trabajo que aborda los nueve ámbitos del Modelo de Salud Familiar, en los cuales se han desarrollado guías anticipatorias, sitio web, protocolos entre otros y donde hemos sido evaluados por el organismo técnico y los resultados obtenidos avalan satisfactoriamente las estrategias implementadas. En la misma área pero en el ámbito de la Promoción de Salud es importante mencionar la formulación y adjudicación del Plan Cuatrienal de Promoción para Algarrobo, que se enmarca en el Programa Municipios, Comunas y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud y que tiene como objetivo el fomentar la salud y prevenir enfermedades,

mediante actividades como ferias saludables, caminatas del mes del corazón, sensibilización de la lactancia materna exclusiva, charlas y obras de teatros para jóvenes y adultos mayores de la comuna como también la creación y habilitación de plazas saludables. En esta misma temática se destaca la formulación y puesta en marcha del proyecto por tercer año consecutivo de actividad física en El Yeco, que aparece como única intervención deportiva y recreacional en la Localidad Rural, cuyo origen se gestó en el diagnóstico de la Comunidad y el Centro de Salud, identificando el sedentarismo y el sobrepeso como principal problema de abordaje.

Por otra parte, en su afán de acercar a los usuarios internos y externos del Centro de Salud, al mismo tiempo de buscar integración y acercamiento de la red interna y externa de Salud, se realiza la IX Jornada de Salud Familiar, evento único que logra reunir a expositores expertos en áreas clínica, de la gestión la docencia y de diversos organismos como Universidades, Centro de Salud, Laboratorios y sector salud público y privado. Evento además que cuenta con la certificación de sus asistentes mediante el respaldo del Departamento de Capacitación del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio en conjunto con el Centro y que se enmarca en la Región de Valparaíso como evento único, con nueve ediciones desarrolladas.

Para finalizar es necesario plasmar que los logros mencionados anteriormente, responde solo únicamente al elevando compromiso con nuestros pacientes y su estado de salud en conjunto al nivel técnico desarrollado por nuestro equipo humano, que demuestra que, con ideas, creatividad y mucho esfuerzo es posible sacar adelante buenas iniciativas, que logren establecer la salud en todas las políticas públicas.

MISIÓN

Brindar una atención integral basada en el modelo de salud familiar, con una mirada intercultural que entregue satisfacción a las demandas de salud de la población, procurando dar una atención de calidad, oportuna y eficaz; mediante acciones de promoción, prevención, rehabilitación, docencia y participación activa de la comunidad, otorgada por un equipo de salud capacitado y comprometido con los usuarios de la Comuna de Algarrobo. (12 noviembre 2012).

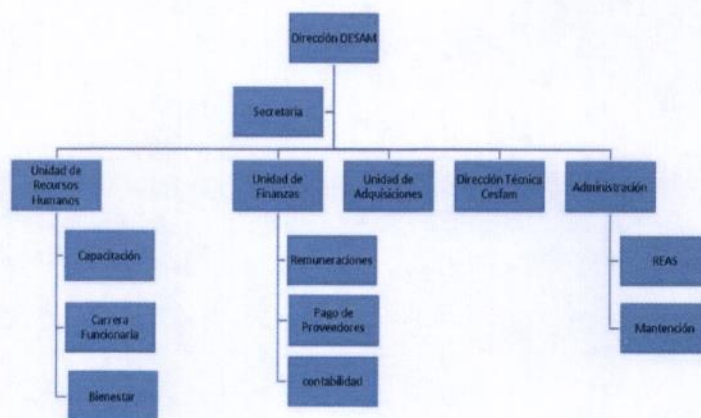
Visión

Construir juntos una salud familiar de calidad, es nuestro compromiso con ustedes.

(31 agosto 2012)

- **CESFAM:** Este es el centro de salud familiar, ubicada en Calle El Retamo #2249, próximo a trasladarse a la Calle Carabineros de Chile.
- **SAPU:** Servicio de atención primario de Urgencia, ubicado en calle el retamo #2249.
- **Posta el Yeco:** Servicio de salud rural, ubicado en la Calle Manuel Rodríguez #170.
- **Posta San José:** Servicio de salud rural, ubicado en el sector El Caserío Camino San José S/N.
- **Centro RBC:** Este en el centro cultural renacer y acción social, ubicado en Avenida Aguas Marinas S/N.
- **Módulo JUNAEB:** ubicado en, Colegio Carlos Alessandri, ubicado en calle el Olmo #1599, Población el Litre.
- **DESAM:** Este es el departamento de administración de salud municipal, el cual se encuentra ubicado en Calle Central #171.

ORGANIGRAMA DESAM



POBLACIÓN

Población inscrita y validada FONASA

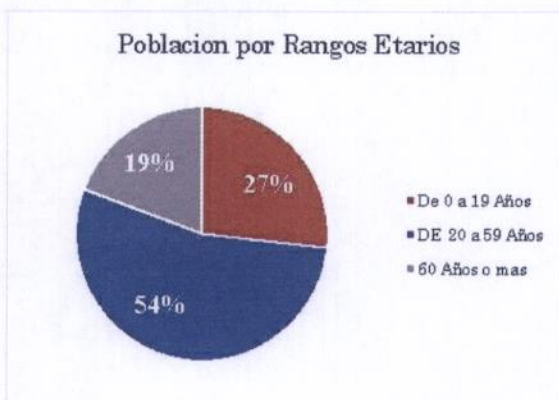
La Población beneficiaria e inscrita en el sistema público de salud es reportada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA, www.fonasa.cl).

La información respecto a las poblaciones en control y la población atendida en el SNSS es reportada por cada uno de los establecimientos pertenecientes al SNSS y gestionada por el sistema de salud a través de los Resúmenes Estadísticos Mensuales.



En 2017 la población inscrita y validada por Fonasa aumento en 496 usuarios con respecto al 2016. Este aumento responde a la gestión realizada, con diferentes estrategias, para la inscripción de nuevos usuarios, y la recuperación de inscritos traspasados a otras comunas.

Población según rangos etarios y sexo



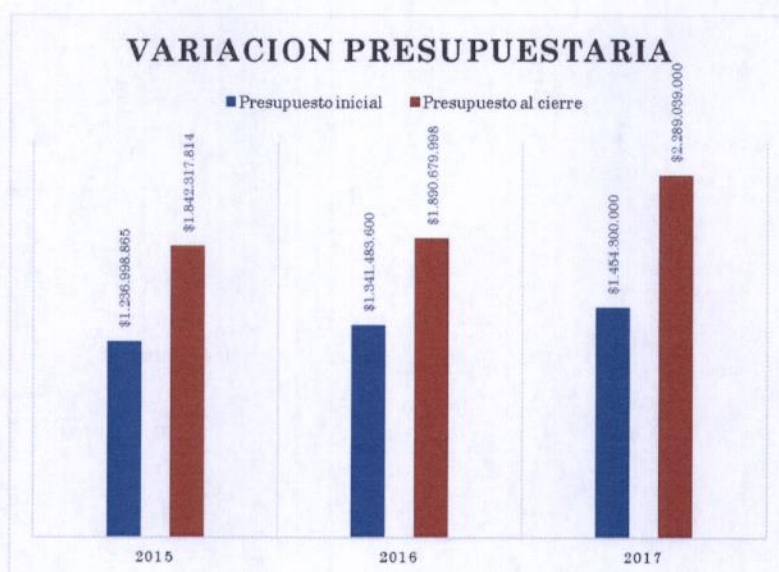
El mayor porcentaje de la población corresponde al rango etario de 20 a 59 años, con un 54% del total, el rango de adultos, de entre cero y 19 años, ocupa el 27% del total, y los adultos mayores de 60 años o más, representan un 19% de la

Convenio	Monto asignado	Ejecución
<i>Apoyo a la Gestión Local</i>	\$5.583.200	Adquisición de desfibrilador con electrodos y, 2 Impresoras térmicas para farmacia con papel.
<i>Apoyo a la gestión local –</i>	\$28.750.305	Adquisición de vehículo furgón de traslado de pacientes, con adaptación para silla de ruedas. Valor \$31.500.000 (saldo de \$2.749.695, financiado por aporte municipal).
<i>Apoyo diagnóstico radiológico</i>	\$1.887.232	Realización de 66 Radiografías de tórax para resolución eficiente de neumonía.
<i>Imágenes diagnósticas</i>	\$9.430.720	Realización de 56 Radiografías de pelvis, examen de los 3 meses de edad;
		Realización de 300 Mamografías, Screening de cáncer de mama;
<i>Resolutividad</i>	\$11.483.465	Realización de 28 Ecotomografía mamarias, apoyo al diagnóstico en casos definidos;
		Realización de 120 Ecotomografía abdominal, para personas con sintomatología o con factores de riesgo asociado.
<i>Buenas practicas</i>	\$2.500.000	Realización de 10 Consultas otomino, con audiometrías e impedanciometría y acceso a audifono y fármacos;
<i>Programas de refuerzo para campaña de invierno y vacunación.</i>	\$7.685.894	Realización de 86 Consultas de gastroenterólogo con endoscopias, test de ureasa y biopsia; \$392.112 en medicamentos para teledermatología.
<i>Espacios amigables para adolescentes</i>	\$7.390.900	Realización de la IX Jornada de salud familiar en Algarrobo. 581 Atenciones de pacientes por kinesiólogo en extensión horaria;
		234 Horas de refuerzo medico en SAPU;
<i>Fondo de farmacia</i>	\$17.913.833	Adquisición de 2 refrigeradores y 2 cooler para vacunatorios; Co-financiamiento para personal por campaña de inmunización influenza y neumococo. Aplicación de 3.284 vacunas en 2017. 295 Controles de salud adolescentes;
<i>PMI</i>	\$1.997.648	Nutricionista y matrona para la realización de talleres de alimentación, salud sexual y reproductiva, y primeros auxilios en colegios. Además de atenciones en Cesfam.
<i>Mejora a la equidad en salud rural</i>	\$2.194.367	44 Horas semanales de químico farmacéutico de junio a diciembre
	\$1.997.648	Pintura fachada posta el Yeco
		38 sesiones de Zumba para el sector del Yeco;
		Adquisición de balanzas, tallmetro, refrigerador para insulina, escritorios y sillas para postas rurales, para disminución de brechas según pauta sanitaria.

Convenio	Monto asignado	Ejecución
<i>Rehabilitación integral en base comunitaria</i>	\$41.986.656	Ingresaron 591 pacientes al programa de rehabilitación en 2017, Se realizaron 7.423 procedimientos terapéuticos, en 88 horas semanales de kinesiólogo, 33 horas semanales de terapeuta ocupacional, 11 horas semanales de fonoaudiólogo. Realizaron de talleres para el adulto mayor, parkinson, artrosis, prevención de caídas y rehabilitación auditiva. Adquisición de material didáctico, implementos para ejercicio, máquinas de fisioterapia e instrumentos de medición de fuerza, entre otros.
<i>Promoción de salud</i>	\$8.450.000	Teatro foro el refrigerador mágico y salvando al planeta Flint; Reunión para dar a conocer ley del nuevo etiquetado nutricional; Actividades por semana de la lactancia materna y mes del corazón; Talleres y charlas de alimentación en jardines, colegios y a adultos mayores; Feria saludable; Adquisición de circuito de máquinas urbanas de ejercicio.
<i>Ges Odontológico</i>	\$18.019.886	88 Altas dentales a embarazadas; 47 Altas dentales a personas de 60 años; 46 Altas integrales con entrega de 45 prótesis; 74 Atenciones de urgencia dental; Adquisición de insumos.
<i>Mejoramiento del acceso a la atención odontológica</i>	\$19.818.582	7.065 Atenciones odontológicas a mayores de 20 años; 95 Altas integrales a alumnos de 4to medio; 69 Altas integrales en visitas domiciliarias a personas con dependencia; Adquisición de 1.080 estuches y kit dental para entrega en colegios; Adquisición de sillón portátil para atención dental, destinado a visitas domiciliarias.
<i>Odontológico integral</i>	\$13.606.065	65 Altas integrales con entrega de 77 prótesis, componente más sonrisas, para mujeres mayores de 20 años. 15 endodencias; 24 prótesis removibles; Adquisición de Insumos.
<i>Sembrando sonrisas</i>	\$1.869.157	669 Exámenes de salud bucal y aplicación de flúor barniz a la población infantil parvulario. Atención dental en modulo ubicado en colegio Carlos Alessandri, 380 Altas en 2017;
<i>JUNAEB</i>	\$8.000.000	14 horas semanales de educadora en higiene bucal por 10 meses; Adquisición de kit de limpieza dental para entrega a pacientes.
<i>SAPU</i>	\$212.265.739	15.143 Atenciones médicas de urgencia en horario financiado por convenio; 16.531 Atenciones médicas en horario de financiamiento Municipal

PRESUPUESTO SALUD

En 2017 el presupuesto de salud aumento con respecto a años anteriores, en consideración al aumento del ingreso Per-cápita, aporte municipal y otros ingresos. Durante este ejercicio se incorporaron mayores ingresos que responden principalmente a convenio suscritos con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la SEREMI de Salud, además del mayor financiamiento de asignaciones.



El presupuesto inicial aprobado en 2017 fue de M\$1.454.300, y el presupuesto aprobado al cierre del ejercicio fue de M\$2.289.039.

Las principales fuentes de financiamiento responden a 5 mecanismos:

- Aporte Estatal por Programas de Reforzamiento: Financiamiento complementario al per cápita a través de Convenios destinados a Planes y Programas especiales: SAPU, Sala ERA, Sala RBC, Sistema CHCC, entre otros.
- Aporte Estatal Mensual: Per Cápita Basal + Incremento por Ajustadores: corresponde a la transferencia per cápita fijada por Decreto del Ministerio de Salud.
- Aporte Estatal por Leyes Funcionarios APS: Transferencias que se realizan para cancelar las leyes de incentivo dictadas para beneficio de los funcionarios de APS.
- Aporte Municipal: Establecido cada año en base a los objetivos propuestos y la disponibilidad financiera de la Municipalidad.
- Otros ingresos correspondientes a cobros realizados por atenciones de urgencia, recuperación de licencias médicas entre otros.

17. EDUCACIÓN

Datos Establecimientos Municipales

a) Cobertura Educativa.

Los 5 Establecimientos educacionales cubren los niveles educativos desde pre kínder a cuarto medio, siendo la enseñanza media solo con modalidad Técnico Profesional.

Establecimientos	Pre básica (pk - k)	Básica	Media Modalidad especial	Media Técnico profesional
Liceo Técnico Carlos Alessandri			VESPERTINA X	DIURNA X
Colegio Carlos Alessandri	X	X		
Escuela Básica El Yeco	X	X		
Escuela Rural San José		X (hasta 6° básico)		
Escuela de Párvulos Los Claveles	X			

Podemos destacar que cada establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar PIE. Este programa cuenta con educadores diferenciales, Psicólogos, Terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogo, para prestar apoyo a todos aquellos niños con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, también cada establecimiento cuenta con un equipo de Convivencia Escolar, integrado por un Encargado de Convivencia Escolar, un asistente social y Psicólogo. Juntos promueven dentro del establecimiento un clima de sana convivencia y buenas relaciones entre todos los actores educativos, promueven la asistencia a clases y evitan la deserción escolar.

Además, la Municipalidad de Algarrobo administra 2 Jardines Infantiles, a través de un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), cubriendo la educación inicial en sala cuna y nivel medio mayor y menor para los párvulos de la comuna.

Jardines infantiles(convenio JUNJI)	Sala cuna	Niveles medios
Sala cuna y Jardín infantil Los Claveles	X	X
Sala cuna y Jardín infantil Mirasol	X	X

JUNAEB

Nuestros estudiantes de condiciones sociales más vulnerables y que asisten a nuestros establecimientos, están cubiertos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (JUNAEB), la que entrega una red de apoyo como: Alimentación, Servicios médicos y becas escolares.

Alimentación

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones) a los alumnos y alumnas en

condición de vulnerabilidad de nuestros Establecimientos Educacionales Municipales, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Este año 2017, se hace entregan las siguientes raciones por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	DESAYUNOS	ALMUERZOS	COLACIONES
LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI	134	122	80
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	298	299	68
ESCUELA BÁSICA EL YECO	122	122	25
ESCUELA RURAL SAN JOSE	52	52	05
ESCUELA DE PARVULOS LOS CLAVELES	74	74	08
TOTAL	680	669	186

Servicios Médicos

El objetivo del programa es pesquisar y resolver problemas de salud, vinculados al rendimiento escolar tales como: problemas de visión, audición y columna, otorgando atención completa a través de exámenes, tratamiento y control, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros los alumnos y contribuir a su mantención en el sistema escolar.

Este año, se realizaron los siguientes exámenes:

ESTABLECIMIENTO	OFTALMOLOGÍA	COLUMNA	OTORRINO
LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI	0	0	0
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	12	0	11
ESCUELA BÁSICA EL YECO	0	0	4
ESCUELA RURAL SAN JOSE	1	0	1
ESCUELA DE PARVULOS LOS CLAVELES	6	11	30
TOTAL	29	11	46

Matricula año 2017

Establecimientos	Matricula 2014	Matricula 2015	Matricula 2016	Matricula 2017
Liceo Técnico Carlos Alessandri *	367	338	293	322
Colegio Carlos Alessandri	433	409	408	438
Escuela Básica El Yeco	79	117	117	127
Escuela Rural	46	55	49	52

San José				
Escuela de Párvulos Los Claveles	53	64	71	76
Total				1.015

*El Liceo Técnico imparte doble jornada (diurna y vespertina), siendo la vespertina solo de educación media con modalidad especial de 2 cursos en uno: 1er nivel (I y II EM) y segundo nivel (III y IV EM).

Jardines infantiles (convenio JUNJI)	Matricula 2014	Matricula 2015	Matricula 2016	Matricula 2017
Sala cuna y Jardín infantil Los Claveles	72	72	72	72*
Sala cuna y Jardín infantil Mirasol	52	52	52	52*

*En ambos jardines infantiles corre una lista de espera que a julio del presente año iba en 15 y 23 alumnos en cada establecimiento respectivamente.

Categorización de desempeño de los Establecimientos según Agencia de la Calidad

A partir de este año, la Agencia de Calidad de la Educación pone en vigencia la categorización de desempeño de los establecimientos educacionales. Esta categorización considera varios indicadores de calidad de la educación.

Para aquellos establecimientos categorizados insuficientes, el propósito de la Agencia es acompañar de manera integral a estas escuelas con menores resultados, entregándoles orientación y apoyo, con el fin de que avancen en calidad y equidad de la educación.

Categorizaciones de nuestros establecimientos según agencia de calidad:

RBD	Establecimientos	Clasificación 2018
14400-2	Liceo Técnico Carlos Alessandri	Insuficiente
2084-2	Colegio Carlos Alessandri	Medio bajo
2085-0	Escuela Básica El Yeco	Insuficiente

*La Escuela de Párvulos Los Claveles no presenta categorización de desempeño por no rendir pruebas SIMCE. A su vez, la Escuela Rural San José, tampoco presenta categorización por ser escuela rural baja matrícula.

Evaluación docente Encasillamiento Docente según resultados CPEIP.

A partir de este año 2017 se da inicio a la nueva carrera profesional docente, donde los docentes podrán avanzar en 5 tramos de desarrollo profesional al demostrar sus competencias, experiencia y saberes disciplinarios y pedagógicos en el Sistema de Reconocimiento. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.

Encasillamiento	Total docentes
En acceso	34
Inicial	11
Temprano	28

Avanzado	16
Experto 1	1
Experto 2	0
Total docentes	90

3.2 Resultados académicos.

Liceo Técnico Carlos Alessandri.

El Liceo Técnico es el único que imparte enseñanza media Técnica Profesional en la comuna. Cuenta con tres carreras técnicas de nivel medio: Administración, mención Recursos Humanos, Construcciones Metálicas y Electricidad. Además imparte enseñanza media modalidad Vespertina, contando con dos niveles que fusiona dos años en uno: Primer nivel (I y II Enseñanza media) y segundo nivel (III y IV Enseñanza media).

- Resultados SIMCE

Comprensión Lectora:

Resultados SIMCE Comprensión lectora II E.M. últimos años						
	2010	2012	2013	2014	2015	2016
II Enseñanza Media	231	229	234	222	190	220

Matemáticas

Resultados SIMCE Matemáticas II E.M. últimos años						
	2010	2012	2013	2014	2015	2016
II Enseñanza Media	216	220	217	209	194	195

• Resultados PSU

Puntaje Promedio	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	411	245	425	398	422	410
Matemática	293	391	416	429	457	405

Según datos oficiales 2017 del DEMRE, de un total de 83 alumnos egresados de IV medio el año 2016, 61 alumnos rindieron la prueba de selección universitaria, 12 de ellos postularon a Universidades del Consejo de Rectores, pero solo 4 lograron ingresar a ellas.

A estos datos, se agrega que otro porcentaje de alumnos ingresa a instituciones de educación superior, como institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, financiando sus estudios de manera particular. (Datos en cuadro siguiente).

A modo de apoyar a nuestros estudiantes a ingresar a los estudios superiores y acortar de algún modo la brecha de sus resultados, el Liceo Técnico Carlos Alessandri cuenta con el Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Universidad), el cual apunta a restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la educación superior. Fue así como el año 2016, de 12 cupos otorgados para los alumnos de IV medio, 5 actualmente se encuentran realizando estudios superiores.

- Trayectoria Académica y Laboral.

Otros datos relevantes corresponden a los resultados respecto del Área Técnica Profesional.

DOTACIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CLAVELES	
CARGO	HORAS
EDUCADORA DE PARVULOS	132
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44
TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA	484
TOTAL DOTACION	660

Finalmente presentamos la dotación docente DAEM, según organigrama propuesto:

DOTACIÓN DAEM	
CARGO	HORAS
JEFE (A) DAEM	44
SECRETARIA	44
JEFE UTP	44**
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	44**
CORDINADOR TECNICO PEDAGOGICO	44
COORDINACION JUNJI	22
COORDINACIÓN JUNAEB	22
COORDINACION PIE	44
CONVIVENCIA ESCOLAR	44
ENCARGADA RRHH	44
ENCARGADO REMUNERACIONES	44
ADMINISTRATIVO	132**
CONDUCTOR	44**
AUXILIAR DE MANTENCION	44
ENCARGADO CONTABILIDAD	44
TESORERO	44
JEFE FINANZAS	44
ENCARGADA ADQUISICIONES	44
TOTAL DOTACION DAEM 2018	836

Los puestos de trabajos con asteriscos (**) no fueron cubiertos el año 2017 en su totalidad

Pero son vitales para el año 2018

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Extraordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.04.2018.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

